ANEXO Nº 1

ANÁLISIS DEL SECTOR

LICITACION PÚBLICA

REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: "MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" y GRUPO 2: "MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Santiago de Cali, marzo de 2022

Tabla de contenido:

1. INTRODUCCIÓN 3
2. ASPECTOS GENERALES 3
3. CONTEXTUALIZACIÓN 10
4. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR 11
5. OBJETIVOS 18
MUNICIPIO DE JAMUNDI 18
6. DETERMINACIÓN DEL SECTOR RELATIVO DEL OBJETO A CONTRATAR 24
6.1 Alcance del Objeto 25
6.2 Objetivo General 25
7. ASPECTOS ECONOMICOS GENERALES 25
3. EMPLEO: 34
Aspectos del mercado objeto de contratación: 41
8. INFORMACIÓN LICITACIÓN 42
8.1 ¿Cuál es la experiencia que requiere la entidad pública de acuerdo a la complejidad del caso? 42
8.2 Plazo a suscribir el contrato 42
8.3 Régimen Impositivo Aplicable: 42
8.4 Análisis de Contrataciones Similares de la Entidad: 43
Procesos de Contratos Anteriores adelantados por la Entidad. 43
8.4 Análisis de Contrataciones Similares de Otras Entidades: 44
8.5Análisis de la Oferta 45
Disponibilidad y Análisis de la Información. 45
9. PRESUPUESTO 56
10. INTERNACIONAL ACUERDOS INTERNACIONALES 58
11. NORMATIVIDAD APLICABLE 59
12. GARANTIAS 60
13. ANÁLISIS DEL RIESGO 61

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.16.1 establece “el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto el proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo”.

El análisis debe permitir conocer el sector objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgos. El presente análisis se ha realizado siguiendo los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y se procede a adelantar el análisis del sector de acuerdo con la guía para la elaboración de estudios del sector GEES-02. De este análisis, la entidad estatal deberá dejar constancia en los documentos del proceso.

Teniendo en cuenta que la función de compras públicas deberá estar orientada al interés general y orientada a satisfacer las necesidades del departamento del Valle del Cauca, atendiendo a los principios y normatividad que rigen la contratación pública y el actuar de los servidores públicos, la Secretaría de vivienda y Hábitat elabora el presente análisis para llevar a cabo la contratación a través de licitación pública, cuyo objeto es: **“OBJETO: REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: "MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" y GRUPO 2: “MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”.**

2. ASPECTOS GENERALES

La Secretaría de Vivienda y Hábitat de la Gobernación del Valle del Cauca de conformidad con el Decreto Departamental 1638 del 23 de Octubre del 2020 *“Por el cual se adopta la estructura de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, se definen las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”* que establece en su artículo 154 que: “(…) la misión de la Secretaría de Vivienda y Hábitat es gestionar, promover y ejecutar en el Departamento del Valle del Cauca, las políticas públicas de vivienda, hábitat y servicios públicos de energía, agua potable y saneamiento básico, con inclusión social y enfoque diferencial; estructurar y ejecutar los proyectos, técnicos y asesorar la operación de la plataforma de servicios de manera articulada con las políticas de ambiente, equipamiento y movilidad.”

Así mismo, es competencia de la Secretaría de Vivienda y Hábitat de conformidad con la estructura administrativa del Departamento del Valle del Cauca de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 ibídem que:

"Las Secretarías de Despacho son dependencias del Orden Central de la Administración Departamental, que, bajo la dirección de un titular de despacho respectivo, denominado Secretario de Despacho, tienen como objetivo primordial la formulación, adopción y ejecución de las políticas, planes generales, programas, proyectos y procesos misionales del subsector al que pertenecen, así como la coordinación y supervisión de su ejecución con los demás organismos del sector, lo mismo que facilitar el control de su gestión en los términos que se establezcan en el presente estatuto y normas que correspondan "

En este mismo sentido, es responsabilidad de esta dependencia:

- Desarrollar los planes, programas y proyectos de Vivienda para lograr el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo del Departamento.

- Realizar la pre-inversión, la ejecución y la interventoría de las obras que se realizaran en las diferentes Secretarías del Departamento, relacionadas con la infraestructura social.

- Gestionar los recursos necesarios para llevar a cabo los diferentes programas de vivienda rural y urbana del Departamento.

- Propiciar convenios, alianzas estratégicas y otras modalidades de asociaciones con entidades públicas y privadas nacionales e internacionales, para la promoción, desarrollo y ejecución de planes de vivienda.

- Manejar y administrar el Fondo Especial de Vivienda del Departamento

- Prestar asistencia técnica a los municipios para la creación y fortalecimiento de los fondos de vivienda y organizaciones populares de vivienda.

- Coordinar con los municipios del Departamento la elaboración de estudios y diseños de los diferentes programas de vivienda e infraestructura social.

- Impulsar la gestión inmobiliaria para desarrollar programa de vivienda en los diferentes municipios en sus áreas rural y urbana.

- Coordinar y organizar las comunidades para la ejecución de programas de vivienda.

- Darles viabilidad sectorial a los proyectos de vivienda e infraestructura social presentados por las diferentes entidades y comunidades, e inscribirlos en los bancos de proyectos departamentales y accionar para acceder a los recursos.

- Gestionar la transferencia de recursos del Gobierno Nacional y otras entidades para el desarrollo de proyectos especiales de saneamiento básico y electrificación.

- Formular, promover y ejecutar planes, programa y proyectos en materia de mejoramiento de vivienda, mitigación de riesgos, reubicación de pobladores y titulación de predios.

- Diseñar y promover programas de agua potable y saneamiento básico en los proyectos habitacionales en los cuales participe la Secretaría.

- Orientar, dirigir y ejecutar los procesos contractuales que se realizan con recursos del SGP en los municipios descertificados.

- Las demás que se le asigne la Constitución, la ley, las ordenanzas, los decretos, los reglamentos, normas y las que surjan como consecuencia del desarrollo normativo y jurisprudencial.

Desde su creación, la Secretaria de Vivienda y Hábitat ha mostrado su crucial importancia en el desarrollo del Departamento del Valle del Cauca, mostrando eficientes resultados a la hora de manejo de presupuestos, creación de programas y ejecución de proyectos, permitiendo así una mejora de calidad de vida de todos los Vallecaucanos.

Mediante ordenanza 539 del 05 de junio de 2020 se adoptó el Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca para el periodo 2020-2023 **“VALLE INVENCIBLE” y su ESTRATEGIA: POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD.**

LINEA DE ACCIÓN 302 Ciudades sostenibles: Fomentar las prácticas de producción limpia y consumo sostenible para minimizar efectos contaminantes y mejorar el desempeño de los sectores productivos.

PROGRAMA 3020: Hábitat sostenible.
SUBPROGRAMA: 3020101: Vivienda Sostenible.

Meta de resultado 30201001: Aumentar en 2.000 los beneficios por inversión y promoción de hábitat sostenible en zona urbana durante el periodo de gobierno.

Meta Producto 302010100104: Mejorar 20.000 metros cuadrados de espacio público integral en el Departamento del Valle del Cauca, Durante el periodo de gobierno.

Del mismo modo, el Plan de Desarrollo Departamental tiene por objeto Impulsar la productividad de los polos de desarrollo, desconcentrando y descentralizando actividades en las ciudades intermedias, menores y centros urbanos - rurales para recuperar su importancia económica y social mediante el trabajo conjunto de la comunidad, los sectores privados, académicos y de gobierno, como espacios integrales generadores de desarrollo con ofertas diferenciadas que le permitan ganar competitividad y equidad. En su programa: **VALLE RURAL, ECONOMICO, SOCIAL Y SEGURO–.**

Lo anterior, se encuentra articulado con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), donde se puede evidenciar en 11 de los 17 objetivos, como lo son:

ODS No 1. Fin de La Pobreza: Poner Fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

ODS No 2. Hambre Cero: Poner Fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

ODS No 3. Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

ODS No 4.Educacio de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

ODS No 5. Igualdad de Género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

ODS No 7. Energía asequible y no contaminante: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

ODS No 8. Trabajo decente y Crecimiento Económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS No 9. Industria, Innovación e Infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

ODS No 10. Reducción de las Desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países.

ODS No 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

ODS No 12. Producción y consumos responsables: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

El Departamento del Valle del Cauca tiene una población de 4.466 millones, según el censo del año 2018 y de acuerdo con las cifras aportadas por el DANE encontrando que el 15.7% de la población se encuentra en situación de pobreza, impactando entre otros aspectos la condición de vida.

Al Departamento del Valle del Cauca, le corresponde complementar la acción nacional y concurrir con los municipios direccionando recursos de inversión para mejorar la situación de bienestar general de los Vallecaucanos ayudándolos a superar la línea de pobreza.

Ahora bien, se sabe que más de la mitad de la población del mundo vive actualmente en ciudades. Según las previsiones, en 2050 la población urbana mundial prácticamente se habrá duplicado, lo que hará de la urbanización uno de los fenómenos más transformadores del siglo XXI. Aunque las ciudades han pasado por enormes cambios que han generado un crecimiento económico y una prosperidad sin precedentes, debemos replantearnos la forma en que vivimos en ellas y su gestión si queremos garantizar un futuro sostenible para todos. En la Nueva Agenda Urbana, los líderes se han comprometido a[1]:

A) Proporcionar servicios básicos para todos los ciudadanos
Estos servicios incluyen: acceso a la vivienda, agua potable y saneamiento, alimentos nutritivos, atención de la salud y planificación familiar, educación, cultura y acceso a las tecnologías de comunicación.

B) Garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a la igualdad de oportunidades y libre de discriminación
Toda persona tiene derecho a los beneficios que sus ciudades ofrecen. La Nueva Agenda Urbana pide a las autoridades de la ciudad para tener en cuenta las necesidades de las mujeres, las personas con discapacidad, los grupos marginados, los ancianos, las poblaciones indígenas, entre otros grupos.

C) Promover medidas en apoyo de ciudades más limpias
La lucha contra la contaminación del aire en las ciudades es buena para la salud de las personas y para el planeta. En la Agenda, los líderes se han comprometido a

[1] Tomado de Hábitat III: la conferencia de las Naciones Unidas centrada en los ciudadanos, Quito, Ecuador 2015, ONU.

incrementar el uso de energías renovables, proporcionar un transporte público mejor y ecológico, y gestionar de manera sostenible sus recursos naturales

D) Fortalecer la resiliencia en las ciudades para reducir el riesgo y el impacto de los desastres
Muchas ciudades han sentido el impacto de los desastres naturales y los líderes se han comprometido a poner en práctica las medidas de mitigación y adaptación para minimizar estos impactos. Algunas de estas medidas incluyen: una mejor planificación urbana, infraestructura de calidad y la mejora de las respuestas a nivel local.

D) Tomar medidas para hacer frente al cambio climático mediante la reducción de sus emisiones de gases de efecto invernadero
Los líderes se han comprometido a involucrar no sólo al gobierno local, sino a todos los agentes de la sociedad en la acción climática teniendo en cuenta el Acuerdo de París sobre el cambio climático, que busca limitar el aumento de la temperatura mundial por debajo de los 2 grados centígrados.

E) Respetar plenamente los derechos de los refugiados, los migrantes y los desplazados internos, independientemente de su situación migratoria
Los líderes han reconocido que la migración plantea desafíos, pero también ofrece una importante contribución a la vida urbana. Debido a esto, se han comprometido a establecer medidas que ayuden a los migrantes, los refugiados y los desplazados internos hacer contribuciones positivas a las sociedades.

F) Mejorar la conectividad y apoyar iniciativas innovadoras y ecológicas
Esto incluye el establecimiento de asociaciones con empresas y la sociedad civil para encontrar soluciones sostenibles a los problemas urbanos

G) Promover espacios públicos seguros, accesibles y ecológicos
La interacción humana debe ser facilitada por la planificación urbana, por lo que en la Agenda se pide un aumento de los espacios públicos como aceras, carriles para bicicletas, jardines, plazas y parques.

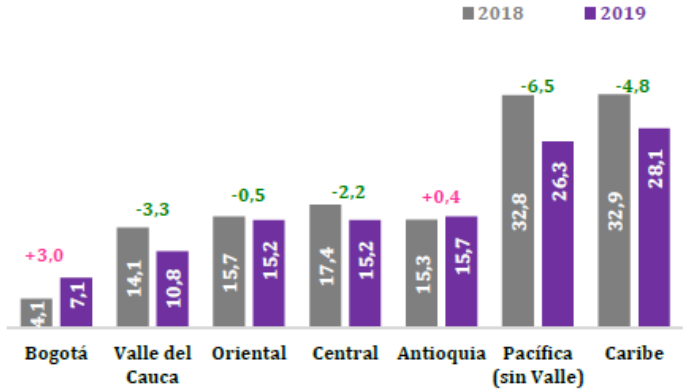
Misionalmente, le corresponde a la Secretaría de Vivienda y Hábitat concentrar dichos recursos especialmente para el sector de vivienda y hábitat en el Departamento.

En el boletín técnico Pobreza Multidimensional Departamental Año 2019, se ilustra la medición directa de la pobreza a través del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM). En Colombia, la metodología para el cálculo de la pobreza multidimensional fue diseñada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), usando como base la metodología de Alkire y Foster, y transferida al DANE durante el año 2012. El IPM se compone de cinco dimensiones: condiciones educativas del hogar,

condiciones de la niñez y juventud, salud, trabajo, *acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda.*

En este documento se evidencia que el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en cabeceras en el departamento Valle del Cauca fue 10,8%. La región Pacífica sin incluir al Valle del Cauca presentó la mayor reducción (-6,5 pps) en el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) entre 2018 y 2019.[2]

Gráfico 5. Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) por regiones (%) y variación (pps) 2018-2019



Fuente: DANE - Elaboración Cámara de Comercio de Cali
*Variaciones estadísticamente significativas

[2] https://www.ccc.org.co/wp-content/uploads/2020/10/Informe-Balance-Social-N-01.pdf
Tomado de Hábitat III: la conferencia de las Naciones Unidas centrada en los ciudadanos, Quito, Ecuador 2015, ONU.

Cuadro 1. Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - Privaciones por hogar según variable (%) región Pacífica (sin Valle del Cauca) 2018-2019

Variable	2018	2019	Var. (pps)
Barreras de acceso a servicios de salud	13,8	6,9	-6,9
Rezago escolar	31,8	28,0	-3,8
Analfabetismo	18,7	14,9	-3,8
Sin aseguramiento en salud	9,3	7,1	-2,2
Inadecuada eliminación de excretas	23,4	21,2	-2,2
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	6,9	5,6	-1,3
Inasistencia escolar	4,5	3,4	-1,1
Bajo logro educativo	65,8	64,8	-1,0
Material inadecuado de paredes exteriores	5,9	5,1	-0,8
Trabajo informal	89,0	88,2	-0,8
Trabajo infantil	4,1	3,5	-0,6
Hacinamiento crítico	7,1	6,7	-0,4
Material inadecuado de pisos	12,0	11,9	-0,1
Sin acceso a fuente de agua mejorada	28,6	28,8	0,2
Desempleo de larga duración	9,7	11,4	1,7

Fuente: DANE - Elaboración Cámara de Comercio de Cali
*Datos expandidos con proyecciones de población, con base en los resultados del CNPV 2018

Fuente: Informe Balance social N-01 – Cámara de Comercio de Cali

3. CONTEXTUALIZACIÓN

El presente proyecto tiene el fin de dar marco a la inversión y acceder a recursos que permitan la ejecución de obras de infraestructura en mejoramiento, adecuación y construcción de espacios destinados al turismo, la cultura, el hábitat y la recreación con el fin de Consolidar el posicionamiento del Valle del Cauca, como destino turístico, aprovechando la riqueza patrimonial, cultural, ambiental, paisajística, deportiva e industrial como herramienta clave hacia el desarrollo humano integral desde la identidad territorial, la dinamización de la economía y el mejoramiento de la calidad de vida.

El espacio público efectivo (EPE) es todo espacio público que cumpla con condiciones básicas de calidad en materia de accesibilidad espacial, sensación de seguridad y confort que permitan su uso y disfrute efectivo por parte de la población residente y visitante del municipio, como reza el artículo 2.2.3.2.6 del Decreto nacional 1077 de 2015.

Así mismo, la Constitución Política de Colombia, en sus artículos 63 y 82, indica que es deber del Estado proteger el espacio público y garantizar su correcto uso y disfrute, como principio fundamental de los bienes de uso público, que son inalienables, inembargables e imprescriptibles. Así́ como la Constitución consagra el espacio público como un derecho colectivo, el Maepe constituye la herramienta que permite a la comunidad residente y visitante del municipio gozar de un espacio público de calidad.

Ahora bien, En el departamento del Valle del Cauca de acuerdo a las conclusiones derivadas realizar el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental - POTD estableció los destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que transcienden, por tanto, los límites de los intereses, individuales de los habitantes. Así, constituyen el espacio público de la ciudad las áreas requeridas para la circulación, tanto peatonal como vehicular, las áreas para la recreación pública, activa o pasiva, para la seguridad y tranquilidad ciudadana, las franjas de retiro de las edificaciones sobre las vías, fuentes de agua, parques, plazas, zonas verdes y similares, las necesarias para la instalación y mantenimiento de los servicios públicos básicos, para la instalación y uso de los elementos constitutivos del amoblamiento urbano en todas sus expresiones (...), en general, por todas las zonas existentes o debidamente proyectadas en las que el interés colectivo sea manifiesto y conveniente y que constituyan, por consiguiente, zonas para el uso o el disfrute colectivo.

La Gobernación del Valle del Cauca a través de un ambicioso plan de ejecuciones destinado al mejoramiento de los espacios públicos que están al servicio de la comunidad en los diferentes municipios del departamento, con los cuales se quiere mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, se planteó la ejecución de 3 obras iniciales que fortalecen diversos aspecto como la cultura, la recreación y el turismo las cuales son Centro para la Danza ADN LA LICORERA, Parque Principal de Riofrio y Boulevard de la calle 3 en el municipio de Toro, para continuar con el proceso de mejoramiento en los municipios de Ulloa, Bugalagrande, Argelia, Versalles, Yotoco, Andalucia, Zarzal, Jamundi y Ginebra.

4. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

Los sectores productivos, o lo que es lo mismo, los sectores de la economía, se utilizan para establecer una clasificación de la actividad económica de una región en función del tipo de proceso productivo que la caracteriza. En la actualidad, existen cinco tipos de sectores económicos que, a su vez, se dividen en diferentes ramas de producción: sector primario, secundario, terciario, cuaternario y quinario. Estos dos últimos, se consideran, por parte de algunos estudiosos, como parte del sector terciario.

El presente proceso corresponde al sector secundario de la economía, es el sector industrial que comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción. Así, mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos. Esta actividad de transformación puede ser también artesanal, cuando la elaboración de los bienes se realiza de manera sencilla e implica tiradas de pocas unidades.

La construcción del Modelo de Ocupación Territorial del Valle del Cauca tiene en cuenta como base fundamental para su proyección los hallazgos del diagnóstico de las dinámicas territoriales actuales, base para la comprensión de las lógicas de ocupación del territorio sobre las cuales se hacen apuestas estratégicas para contrarrestar las problemáticas y aprovechar los potenciales que brinda al departamento, tanto su contexto e inserción geográfica, como los cambios económicos, sociales y políticos que vive el país. En el año 2014, se hizo el diagnóstico operativo del territorio del Valle del Cauca, enmarcado en la Fase 1 del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental- POTD. Este diagnóstico comprendió los siguientes componentes temáticos:



Gráfico 1. Modelo de contenidos y estructura del Diagnóstico Operativo del Territorio
Fuente: POTD Fase 1. Diagnóstico operativo del territorio departamental, USB Cali 2014.

ESTRUCTURA ACTUAL DEL TERRITORIO VALLECAUCANO

Servicios Sociales Y Equipamientos

Actualmente en el Valle del Cauca los equipamientos de escala regional se encuentran concentrados en mayor medida en la Subregión Sur, especialmente en los municipios de Cali y Palmira, lo que da muestra del modelo centro- periferia que determina las dinámicas territoriales en el Departamento.

De la misma manera, los equipamientos de escala regional y micro-regional se concentran en la Subregión Sur en las ciudades de Cali, Palmira, Yumbo y

Candelaria, en la subregión Centro en Buga, Tuluá y Sevilla y en la subregión Norte en Cartago, Roldanillo y Zarzal. Aparte de Sevilla, todos estos municipios se localizan en la zona plana del Departamento, dejando a los municipios de montaña con una oferta reducida de equipamientos, que de desarrollarse podrían significar enclaves de reactivación territorial y disminución en los tiempos de desplazamiento de sus pobladores para el acceso a servicios sociales.

Así mismo, en Buenaventura la localización de equipamientos se ha concentrado en el casco urbano, lo que significa que las comunidades rurales deban desplazarse grandes distancias para acceder a servicios sociales, más aún si se tiene en cuenta la extensión del territorio y las dificultades en el desplazamiento por las condiciones geográficas y la falta de infraestructuras.

Sistemas Funcionales Para La Competitividad Y El Desarrollo Social[3]

Los sistemas funcionales, conformados por los subsistemas de movilidad y transporte, servicios públicos y equipamientos colectivos, son el soporte de la ocupación y la producción del territorio. Permiten el desarrollo social desde el mejoramiento de las condiciones de vida de la población vallecaucana y elevan los niveles de competitividad del departamento. Esto, por medio del apoyo a las vocaciones y oportunidades productivas de sus subregiones que, valiéndose del posicionamiento geoestratégico en el departamento, de las ventajas territoriales, de la investigación y la innovación, pueden insertarse en los mercados nacionales e internacionales.

En concordancia con lo anterior, las apuestas de los Sistemas Funcionales para la Competitividad y el Desarrollo Social están orientados por las apuestas estratégicas generales del Modelo de Ocupación Territorial del POTD de la siguiente manera:

- **Conectividad Ambiental Y Funcional:** intervención prioritaria de los espacios aislados que garantizará el desarrollo social equitativo y el aumento de factores de competitividad regional.

- **Complementariedad Ambiental Y Funcional:** la accesibilidad territorial permitirá el intercambio más dinámico y diversificado entre las funciones más próximas y un enlace eficiente entre las más distantes en el departamento.

- **Desconcentración, Descentralización Y Nuevos Polos De Desarrollo:** reconocimiento diferenciado de vocaciones y oportunidades productivas de

[3] PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, Fase II. Formulación - Fase III. Instrumentos Convenio Especial de Cooperación Técnica y Académica No. 0877 de 2015 Gobernación del Valle del Cauca – Universidad de San Buenaventura Cali

la mano de acciones encaminadas a la *dotación de infraestructuras en las subregiones.*

- **Gestión Compartida Del Territorio:** racionalidad en la dotación de las infraestructuras, complementariedad en su localización y recuperación de las existentes, que requerirán esfuerzos de gestión compartida.

- **Patrimonio E Identidad Vallecaucana:** revalorización de sistemas funcionales históricos, el reciclaje de estructuras obsoletas, la dotación de equipamientos únicos y de infraestructuras complementarias para el fomento del patrimonio vivo.

- **Territorios De Paz:** La condición remota de estos territorios y la inequidad de los indicadores sociales será abordada desde sistemas funcionales apropiados a su condición territorial.

El artículo 14 del decreto 1504 de 1998 estableció la categoría de espacio público efectivo (EPE), que corresponde al espacio público de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques, plazas y/o plazoletas. Para efectos se estableció un indicador de espacio público por habitante y un índice mínimo de PE de 15m2, la situación de este índice en los 42 municipios del Valle del Cauca de mejoramiento integral arroja que ningunas etas logran aun en el índice mínimo de EPE.

Esto, acompañado de la presencia condición física y/o inexistente en el departamento del Valle del Cauca de zonas deportivas, culturales, turísticas, recreativas, deportivas, socio deportivas, viales, su desarticulación y el progresivo proceso de deterioro de las condiciones de los espacios públicos existentes por ausencia de esquemas integrales de intervención y coordinación interinstitucional, así como la deficiencia de estudios y diseños de detalle que permitan intervenciones integrales en el espacio público, y duraderas, conllevando a que los habitantes de áreas informales del departamento en cuanto al mejoramiento integral de barrios, tengan limitadas alternativas de accesibilidad a estos espacios, por lo tanto, también a su uso.

Consecuentemente, estas debilidades de intervención interinstitucionales de manera integral y de estudios y diseños de detalle en materia de mejoramiento integral de barrios impactan no solo las posibilidad de apropiación, si no que afectan la calidad y cantidad del tiempo para compartir entre miembros de las familias, lo cual genera varios tipos de efectos graves sobre la calidad de vida y las condiciones de convivencia, teniendo en cuenta que los estándares de vivienda adecuada, comprenden atributos tanto de la casa como de sus condiciones de infraestructura de servicios públicos y equipamientos colectivos.

INTERVENCIÓN EN ESPACIO PÚBLICO

Es necesario en el desarrollo de hábitat modernos considerar aspectos como los que general sostenibilidad ambiental y desarrollo coherente entre los elementos estructurales y los ecosistemas de los territorios utilizados.

Espacios públicos son todos los lugares de propiedad pública o de uso público, accesible y de disfrute de todos sin fines de lucro. (Programa Global De Espacio Público ONU HABITAT Congreso Internacional Espacio Público, Sara Thabit, Especialista de Programa Planeación Urbana y Urbano-Regional, ONU-Hábitat Colombia y Ecuador, 9 Agosto 2017)

Así entonces:

13. Imaginamos ciudades y asentamientos humanos que:

> *(…)*
> *A) Alientan la participación; promueven la colaboración cívica; generan un sentimiento de pertenencia y propiedad entre todos sus habitantes; otorgan prioridad a la creación de espacios públicos seguros, inclusivos, accesibles, verdes y de calidad que creen las condiciones adecuadas para las familias; contribuyan a mejorar la interacción social e intergeneracional, las expresiones culturales y la participación política, según proceda; y fomentan la cohesión social, la inclusión y la seguridad en sociedades pacíficas y pluralistas, ciudades donde se satisfacen las necesidades de todos los habitantes, reconociendo las necesidades específicas de aquellos en situaciones de vulnerabilidad;(…) Proyecto de documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III)*

Espacio público en ciudades colombianas

		population density	Public space per capita	land allocated to streets
COUNTRY	CITY	ID_HI_PD	Public space per capita	ID_SC_LAS
Colombia	Armenia	10,195.00	2.30	21.65
Colombia	Barranquilla	17,341.00	2.30	20.34
Colombia	Bogota	24,969.00	3.30	18.28
Colombia	Bucaramanga	11,973.00	4.50	18.46
Colombia	Cali	19,187.00	2.50	19.20
Colombia	Cartagena	12,898.00	7.00	14.61
Colombia	Cucuta	12,158.00	2.60	17.16
Colombia	Florencia	8,646.00	2.80	
Colombia	Ibague	15,122.00	1.40	16.14
Colombia	Manizales	13,465.00	3.10	
Colombia	Medellin	13,973.00	3.10	22.07
Colombia	Monteria	8,910.00	3.10	16.20
Colombia	Neiva	8,532.00	3.00	22.50
Colombia	Pasto	10,195.00	5.00	20.96
Colombia	Pereira	17,405.00	2.00	20.90
Colombia	Popoyan	12,175.00	2.50	
Colombia	Quibdo	5,736.00	2.80	
Colombia	Riohacha	7,674.00	1.40	
Colombia	Santa Marta	8,607.00	3.50	20.02
Colombia	Sincelejo	15,927.00	2.30	19.08
Colombia	Tunja	10,863.00	1.20	19.46
Colombia	Valledupar	11,166.00	3.70	25.89
Colombia	Villavicencio	19,876.00		18.87

Fuente: Reporte Estado Ciudades Colombianas ONU-Hábitat

Nuestro país tienen una gran deuda con el medio ambiente y con los ciudadanos en cuanto a la firme aplicación de las herramientas de planificación del territorio en cuanto al uso del espacio disponible para la construcción de asentamientos, el promedio ideal es de 15 metros cuadrados per cápita, encontrando una cifra muy preocupante en nuestra ciudad capital que agrupa el 59% de la población total del departamento con un 2,5 metros cuadrados per cápita, y es importante considera que estos espacios están relacionados directamente con los derechos humanos, la igualdad y el enfoque de género.

Por otro lado las Necesidades Básicas Insatisfechas publicadas en el Censo 2018 guardan una coherente relación con lo presentado en las cifras de IPM por ende a pesar que la vivienda no es de los factores que más aporta a la superación de la pobreza pero si es vital para generar condiciones que por transversalidad afectan indicadores como la salud y la educación, dado que la vivienda y los entornos dignos son incluyentes permiten el acceso a espacios adecuados y saludables, además promueven el empleo y generando reactivación económica en las regiones.

Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018

Nombre Departamento	Necesidades Básicas Insatisfechas por Categorías %				
	Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento
Valle del cauca	6,18	0,68	0,70	0,68	1,35

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018. Información correspondiente a personas residentes en hogares particulares. Fecha de actualización: 25 de noviembre de 2019.

Los aspectos relacionados con desigualdad y pobreza enmarcados en la carencia de bienes externos o del entorno, implica disfrutar una vida digna o seguir en la trampa de la pobreza. Aquellos bienes en el caso de la vivienda y el hábitat serán:

a. Titulación y tenencia de vivienda relacionada directamente con las condiciones jurídicas idóneas que garanticen a los vallecaucanos el goce de una vivienda digna y que prevenga la ocupación ilegal de predios en condiciones no ideales para la construcción de vivienda y su equipamiento social.

b. Disponibilidad de servicios, instalaciones e infraestructura cuyo primer aspecto son las viviendas en buen estado con acceso a servicios públicos básicos (agua, energía, alcantarillado, recolección de basuras y gas natural), acceso posible a servicios socioculturales (Espacios deportivos, culturales, recreación, educación y salud, ambientes saludables y de sana convivencia.

c. Accesibilidad de la vivienda y su entorno, en donde el diseño y los materiales deben tener en cuenta las particulares necesidades de grupos específicos que se encuentren dentro del universo de beneficiarios en especial aquellos que hacen parte de los entornos familiares que tienen necesidades especiales. Así lo deben ser también los entornos el equipamiento social, colectivo y recreativo.

La población total de acuerdo al análisis del déficit cualitativo y cuantitativo que hace dicha entidad de nuestro departamento estima que este número de habitantes están representados en 1.265.428 de hogares distribuidos en las zonas rurales y urbanas del departamento. De estos hogares plantea el estudio existen 58.432 hogares con déficit cuantitativo y 250.989 hogares con déficit cualitativo. De la misma manera al proponer una oferta adecuada para suplir la demanda de servicios en terreno urbanizable y vivienda nueva se debe tener en cuenta la reducción en la tendencia de nuevos nacimientos, el crecimiento de la población adulta y las tendencias migratorias internas y externas.

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EXISTENTE CON RESPECTO AL PROBLEMA

Alto déficit cualitativo y cuantitativo de espacio público integral destinado a la cultura, turismo, recreación, deporte y/o actividades socioculturales en el departamento del Valle del Cauca.

5. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo de espacio público integral destinado a la cultura, turismo, recreación, deporte y/o actividades socioculturales en el departamento del Valle del Cauca.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Ejecutar obras de mejoramiento y adecuación de espacio público integral con su equipamiento colectivo para uso cultural, turístico, recreativo, deportivo y/o sociocultural en el departamento del valle del cauca.

Mejorar la interacción entre las instituciones territoriales para formular y evaluar acciones conjuntas en áreas priorizadas de origen cultural, turístico, recreativo, deportivo y/o sociocultural en el departamento del valle del cauca.

MUNICIPIOS A INTERVENIR

MUNICIPIO DE JAMUNDI

Antecedentes

El área actualmente cuenta con 48 espacios para la venta de cholaos y pasillos estrechos con la ubicación de mesas y sillas plásticas lo que no permite la adecuada atención a los visitantes, en cuanto a las cubiertas son en materiales tipo lona y estructura en acero que muestran un deterioro avanzado, las lonas no permiten su limpieza de manera fácil y frecuente, encontrándose por secciones en donde debido al deterioro permite el paso del agua en temporadas de lluvia de igual forma no es una estructura segura para los visitantes y las personas que se encuentran al interior de la estructura, en piso es irregular presentando diferentes niveles aumentado el riesgo de accidentes y no permite el aprovechamiento de algunos espacios, no se

cuenta con área de oficina, baños o sistemas adecuados para la preparación de alimentos.
Los sistemas de desagües a las alcantarillas se encuentran deteriorados, los andenes en el exterior en mal estado, las redes eléctricas e iluminación se encuentra a la vista sin cumplir con normas técnicas.
El entorno son espacios sin señalización y en mal estado que requiere reorganizar los perfiles viales además de mejorar el urbanismo actual.

Descripción general del proyecto

El Parque del Cholao en el Municipio de Jamundí es un referente vallecaucano, históricamente visitado por propios y visitantes provenientes de otros países, es un icono de la cultura gastronómica de la región y se consideró importante para generar desde allí el comienzo de la ruta turística por su ubicación como uno de los municipios mas al sur del departamento y puerta de entrada desde el Departamento vecino del Cauca.

La inversión proyectada pretende mejorar las condiciones actuales de 2.983 metros cuadrados de espacio público interno y externo que comprende el parque del cholado, dicho objetivo se lograra realizando las siguientes intervenciones:

Mejorar las redes eléctricas.
Mejorar las redes de acueducto y alcantarillado.
Mejorar y modernizar los 48 puestos de atención y venta de cholaos.
Mejorar andenes.
Mejorar la cubierta.
Ubicar en el interior del parque áreas de descanso con mobiliario urbano.
Mejoramiento de las baterías sanitarias.
Mejoramiento de las áreas administrativas.
Mejoramiento del paisajismo y urbanismo existente.

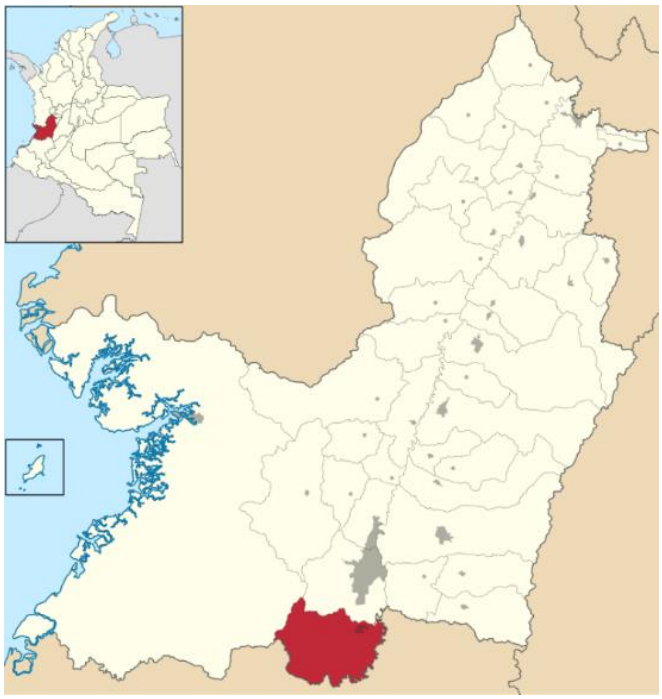
Se pretende coadyuvar a la reactivación económica de Jamundí mejorando su oferta turística y gastronómica atrayendo nuevos visitantes a través de la modernización de estas áreas.

Alcance

INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	ALCANCE	ACTIVIDADES	POBLACIÓN OBJETIVO PERSONAS	HORIZONTE DE EJECUCIÓN MESES
MAJORAMIENTO DEL PARQUE DEL CHOLADO DEL MUNICIPIO DE JAMUNDI	Ubicación: Hacia el Sur colinda con: calle 15, Hacia el Norte colinda con: Calle 16, estación de	Mejoramiento de la infraestructura actual en la cual funciona	Mejoramiento de la infraestructura para el comercio. Mejoramiento de la cubierta actual.	169.280	8

	servicio de Gasolina, Hacia el Este colinda con: Carrera 9ª, locales comerciales y Viviendas de 1 y 2 pisos, Hacia el Oeste colinda con: Carrera 10, Edificio Comercial. Coordenadas: 3.264705901243461, -76.5375454486352	el Parque del Cholado	Mejoramiento del urbanismo fuera del entorno.		
			Mejoramiento de las redes eléctricas e hidrosanitarias.		
			Mejoramiento de los perfiles viales para zonas de parqueo.		
			Dotación de mobiliario urbano.		

Ubicación de la Intervención



Coordenadas: 3°15′39″N 76°32′22″O

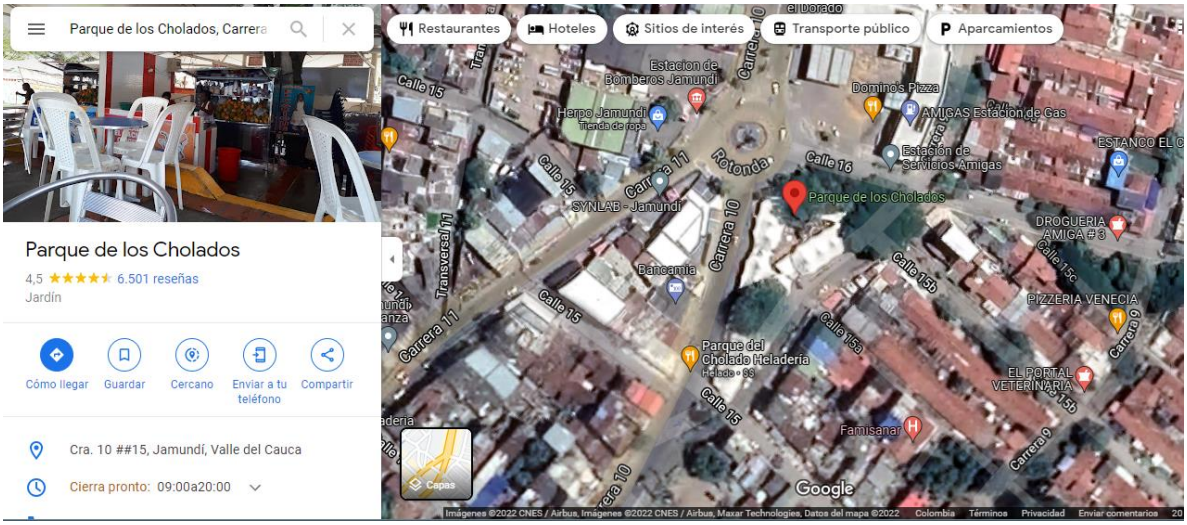
• País Bandera de Colombia
• Departamento Valle del Cauca
• Subregión Sur

MEJORAMIENTO DEL PARQUE DEL CHOLADO DEL MUNICIPIO DE JAMUNDI



Ubicación: Hacia el Sur colinda con: calle 15, Hacia el Norte colinda con: Calle 16, estación de servicio de Gasolina, Hacia el Este colinda con: Carrera 9ª, locales comerciales y Viviendas de 1 y 2 pisos, Hacia el Oeste colinda con: Carrera 10, Edificio Comercial.

Coordenadas: 3.264705901243461, -76.5375454486352



MUNICIPIO DE GINEBRA

Descripción general del proyecto

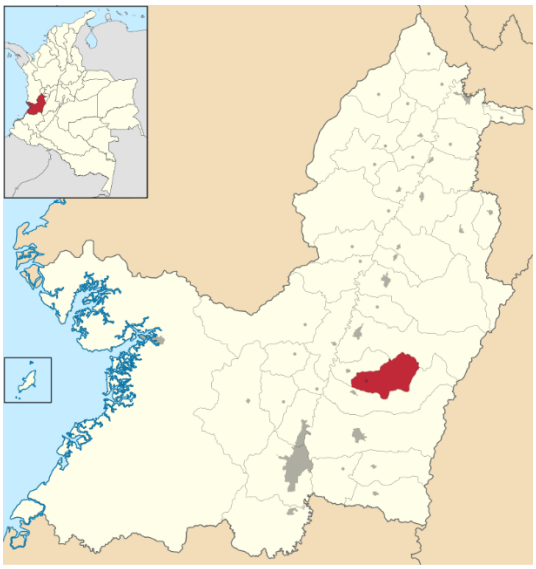
El Parque Principal del Municipio de Ginebra ubicado al centro del municipio es el punto de ubicación para propios y visitantes, un espacio ideal para el sano esparcimiento y para promocionar los aspectos mas importantes de ginebra como sus sitios famosos para consumir su famoso sancocho, destinos turísticos de aventura y sus delicias culinarias.

La inversión proyectada pretende mejorar las condiciones actuales de 8.591 metros cuadrados de espacio público interno y externo, dicho objetivo se lograra realizando las siguientes intervenciones:

Mejorar las redes eléctricas.
Mejorar las redes de acueducto y alcantarillado.
Mejorar andenes.
Ubicar en el interior del parque áreas de descanso con mobiliario urbano.
Recuperación del espacio público para los peatones.
Reorganización de las vías existentes.
Mejoramiento del paisajismo y urbanismo existente.

Se pretende coadyuvar a la reactivación económica de Ginebra mejorando su oferta turística y gastronómica atrayendo nuevos visitantes a través de la modernización de estas áreas.

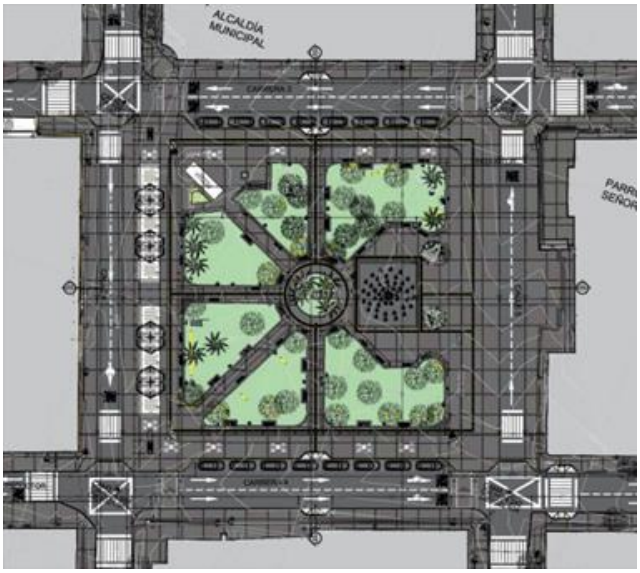
Ubicación de la Intervención



Coordenadas: 3°43′28″N 76°16′02″O

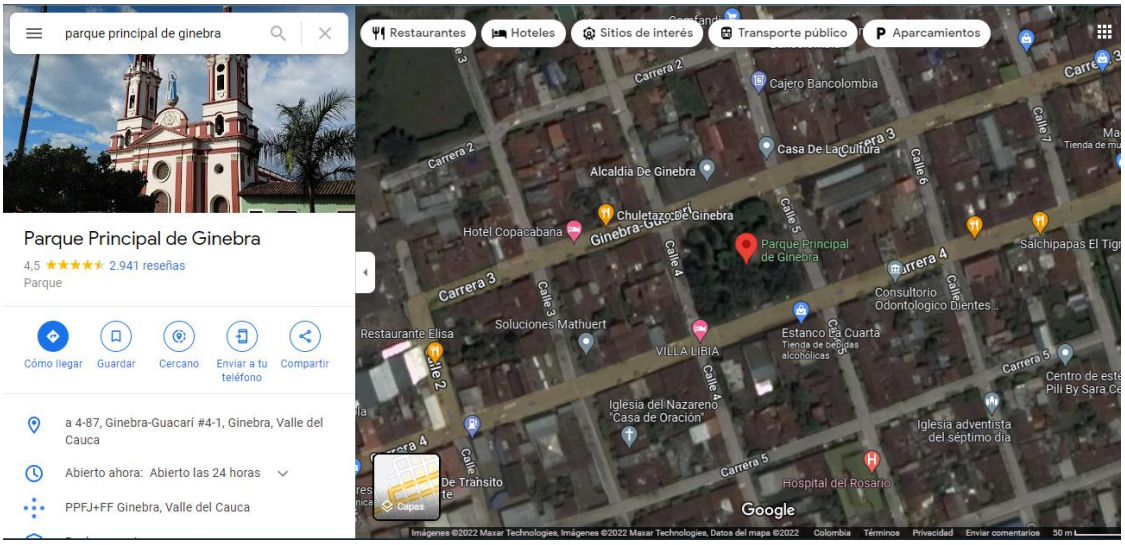
- País: Colombia
- Departamento: Valle del Cauca
- Subregión: Centro

MAJORAMIENTO DEL PARQUE DEL PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE GINEBRA



Ubicación: calles 4 y 5 entre las carreras 3 y 4

Coordenadas: 3.7237504605504954, -76.26878606780784



6. DETERMINACIÓN DEL SECTOR RELATIVO DEL OBJETO A CONTRATAR

Clasificación UNSPSC:

Con el fin de identificar el objeto de la contratación y homogenizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares y desarrollar un lenguaje común entre todos los partícipes del Sistema de Contratación Pública, se hace necesario clasificar cada uno de los códigos UNSPSC propios del mercado de la presente contratación de la siguiente manera:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
72 Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.	14 Servicios de construcción pesada.	11 Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura	05 Servicio de construcción y reparación de aceras	72141105
72 Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.	15 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado.	15 Servicios de preparación de tierras	01 Servicio de instalación de iluminación.	72151501
72 Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.	15 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado.	29 Servicio de montaje de acero estructural.	05 Servicio de trabajos en hierro estructural	72152905

6.1 Alcance del Objeto

El contratista se debe obligar para con el Departamento del Valle del Cauca a ejecutar las adecuaciones establidas en el presupuesto oficial y *su oferta deberá incluir* los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios, los materiales, herramienta, equipo y personal en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, con las cantidades de obra detalladas.

6.2 Objetivo General

Disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo de espacio público integral destinado a la cultura, turismo, recreación, deporte y/o actividades socioculturales en el departamento del Valle del Cauca.

Indicadores Para Medir El Objetivo General: Espacio público adecuado, el cual será medido en metros cuadrados. Este espacio público será destinado para la cultura, turismo, recreación, deporte y/o actividad sociocultural.

7. ASPECTOS ECONOMICOS GENERALES

Es importante revisar el comportamiento de la economía a nivel nacional, ahora con el duro golpe que dio la pandemia COVID-19 y su nueva variante OMICRON han generado una contracción. Revisaremos estadísticas existentes. Para este análisis se incluirán datos del departamento administrativo Nacional DANE.

Según Fedesarollo la caída de la economía se debe al menor ritmo de la actividad y una disminución significativa en el consumo de los hogares, todo esto generado por las medidas de aislamiento obligatorio implementadas por el gobierno para detener la pandemia del COVID-19.

En el mes de noviembre de 2021, el IPC registró una variación de 0,50% en comparación con octubre de 2021, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,50%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,45%) y Restaurantes y hoteles (0,93%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,47%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Bienes y servicios diversos (0,31%), Salud (0,29%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,28%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,28%), Información y comunicación (0,09%), Educación (0,00%), Recreación y cultura (-0,50%), y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,63%).

GRAFICO: IPC variación y contribución mensual.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Noviembre 2020 - 2021

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2020 Variación (%)	2020 Contribución Puntos Porcentuales	2021 Variación (%)	2021 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,06	0,01	1,45	0,25
Restaurantes Y Hoteles	9,43	0,28	0,03	0,93	0,09
TOTAL	100,00	-0,15	-0,15	0,50	0,50
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,47	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,16	0,00	0,44	0,01
Bienes Y Servicios Diversos	5,36	0,16	0,01	0,31	0,02
Salud	1,71	0,13	0,00	0,29	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,31	-0,01	0,28	0,01
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	33,12	0,11	0,04	0,28	0,09
Información Y Comunicación	4,33	-0,46	-0,02	0,09	0,00
Educación	4,41	-1,03	-0,04	0,00	0,00
Recreación Y Cultura	3,79	-0,52	-0,02	-0,50	-0,02
Prendas De Vestir Y Calzado	3,98	-3,71	-0,14	-0,63	-0,02

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,50%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles las cuales aportaron 0,34 puntos porcentuales a la variación total.

En noviembre de 2021 en comparación con octubre de 2021, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,05%), carne de res y derivados (2,31%), leche (3,18%), papas (9,88%), electricidad (1,03%), gas (2,83%), vehículo particular nuevo o usado (1,02%), huevos (2,55%), tomate (10,17%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (8,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-1,74%), paquetes turísticos completos (-2,93%), arroz (-1,13%), prendas de vestir para niña y niño (-1,36%) y aparatos de procesamiento de información y hardware (-4,21%).

GRAFICO: IPC Contribución mensual.

[4] file:///C:/Users/drtax/Downloads/bol_ipc_abr21.pdf

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Noviembre 2021

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,05	0,07
Carne de res y derivados	2,31	0,05
Leche	3,18	0,03
Papas	9,88	0,03
Electricidad	1,03	0,03
Gas	2,83	0,03
Vehículo particular nuevo o usado	1,02	0,03
Huevos	2,55	0,02
Tomate	10,17	0,02
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	8,02	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En lo corrido del año, (enero - noviembre), dos divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,86%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (14,85%) y por último, Restaurantes y hoteles (7,71%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,79%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,10%), Salud (3,95%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,79%), Bienes y servicios diversos (3,73%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,35%), Educación (2,91%), Recreación y cultura (0,39%), Prendas de vestir y calzado (-2,20%) y por último, Información y comunicación (-12,09%).

En lo corrido del año, (enero - noviembre), dos divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,86%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (14,85%) y por último, Restaurantes y hoteles (7,71%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,79%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,10%), Salud (3,95%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,79%), Bienes y servicios diversos (3,73%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,35%), Educación (2,91%), Recreación y cultura (0,39%), Prendas de vestir y calzado (-2,20%) y por último, Información y comunicación (-12,09%).

GRAFICO: IPC Contribución Año corrido.

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Noviembre 2020 - 2021

		2020		2021	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,35	0,67	14,85	2,35
Restaurantes y hoteles	9,43	2,92	0,28	7,71	0,74
TOTAL	100,00	1,23	1,23	4,86	4,86
Transporte	12,93	1,23	0,16	4,79	0,62
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-1,26	-0,05	4,10	0,17
Salud	1,71	4,83	0,08	3,95	0,07
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,66	0,05	3,79	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,44	0,13	3,73	0,20
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,28	0,42	3,35	1,11
Educación	4,41	-5,02	-0,23	2,91	0,12
Recreación y cultura	3,79	-0,01	0,00	0,39	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-6,69	-0,26	-2,20	-0,08
Información y comunicación	4,33	-0,48	-0,02	-12,09	-0,51

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - noviembre), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,20 puntos porcentuales a la variación total.

- En noviembre de 2021, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,66%), Vulnerables (0,62%), Clase media (0,51%), Ingresos altos (0,37%) y por último, Total nivel de ingresos (0,50%).

- En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,84%), Vulnerables (5,87%), Clase media (4,99%), Ingresos altos (3,85%) y por último, Total nivel de ingresos (4,86%).

- La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (6,34%), Vulnerables (6,38%), Clase media (5,42%), Ingresos altos (4,11%) y por último, Total nivel de ingresos (5,26%).

Según todo lo anterior, se deduce que el impacto que ha tenido la pandemia del covid-19 a nivel global, nacional y departamental ha sido bastante fuerte a nivel económico, donde es evidente que estamos durante una temporada de desaceleración, las diferentes entidades del gobierno han planteado diferentes escenarios para recuperar el curso de la misma. Ya que se vive un panorama incierto hasta tener un gran porcentaje de la población vacunada que permita reactivar la economía a su 100%.

[6] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

El director ejecutivo de Moderna ha advertido de la posibilidad de que las vacunas existentes tengan dificultades para combatir la nueva variante y sus múltiples mutaciones. Ante la espantosa perspectiva de una nueva ronda de confinamientos, cierres de fronteras y nerviosismo entre los consumidores, los inversores han reaccionado vendiendo acciones de aerolíneas y cadenas hoteleras. Es demasiado pronto para decir si las 35 mutaciones de la proteína espicular de ómicron contribuyen a que esa variante sea más infecciosa o letal que la cepa dominante delta. Cuando los científicos analicen los datos a lo largo de las próximas semanas, el panorama epidemiológico se aclarará. Sin embargo, sobre la economía mundial se cierne de nuevo la amenaza de que una oleada de la enfermedad se extienda de un país a otro y amplifique tres peligros existentes.[7]

En estos momentos la meta principal del departamento del Valle del cauca es la reactivación económica a corto y mediano plazo, sin dejar a un lado el programa de Gobierno de Clara Luz Roldan.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el tercer trimestre del 2021 el Producto Interno Bruto decreció 13.2%

GRAFICO: PIB Tasas de Crecimiento en volumen 2021 (Tercer Trimestre).



8

En el tercer trimestre de 2021, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 13,2% respecto al mismo periodo de 2020pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de

[7] https://www.lavanguardia.com/economia/20211208/7913681/omicron-amenaza-economia-mundial.html
[8] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2021, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,3%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,8% (contribuye 3,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,4% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada de efecto estacional y calendario crece 5,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,6%.

• Industrias manufactureras crece 13,2%.

• Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 5,3%.

En el tercer trimestre de 2021pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola

y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,2%.

• Cultivo permanente de café decrece 4,0%.

• Ganadería crece 4,0%. • Silvicultura y extracción de madera crece 11,7%.

• Pesca y acuicultura decrece 5,6%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada de efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 1,1%, explicado por:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 7,1%.

• Cultivo permanente de café crece 19,4%.
• Ganadería crece 2,1%.
• Silvicultura y extracción de madera crece 41,6%.
• Pesca y acuicultura decrece 0,6%.

GRAFICO Tasas de crecimiento en volumen.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2021pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021pr- III / 2020pr-III	2021pr / 2020pr	2021pr - III / 2021pr - II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	1,2	3,9	-7,1
Cultivo permanente de café	-4,0	-1,9	19,4
Ganadería	4,0	5,4	2,1
Silvicultura y extracción de madera	11,7	-17,8	41,6
Pesca y acuicultura	-5,6	-9,9	-0,6
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**1,3**	**2,3**	**-1,1**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
prpreliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

9

Explotación de minas y canteras

En el tercer trimestre de 2021pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

[9] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim21_producion_y_gasto.pdf

• Extracción de carbón de piedra y lignito crece 18,5%.
• Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 0,2%.
• Extracción de minerales metalíferos crece 2,4%.
• Extracción de otras minas y canteras crece 3,3%.
• Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 2,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada de efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece en 0,2%, explicado por:

• Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 4,9%.
• Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 4,5%.
• Extracción de minerales metalíferos decrece 10,5%.
• Extracción de otras minas y canteras decrece 0,2%.
• Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 0,3%.

GRAFICO Explotación Minas y Canteras

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2021[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021[pr]- III / 2020[pr]-III	2021[pr] / 2020[pr]	2021[pr] - III / 2021[pr] - II
Extracción de carbón de piedra y lignito	18,5	-0,2	-4,9
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	0,2	-6,9	4,5
Extracción de minerales metalíferos	2,4	18,3	-10,5
Extracción de otras minas y canteras	3,3	3,3	-0,2
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	2,5	-4,1	-0,3
Explotación de minas y canteras	**4,1**	**-2,2**	**-0,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

Construcción

[10] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

En el tercer trimestre de 2021pr, el valor agregado de la construcción crece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 8,9%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 12,8%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 2,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada de efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,6%, explicado por:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,0%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 1,0%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%.

GRAFICO Construcción.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2021[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021[pr]- III / 2020[pr]-III	2021[pr] / 2020[pr]	2021[pr] - III / 2021[pr] - II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	8,9	7,0	-1,0
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	-12,8	-5,1	-1,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	2,4	3,4	-0,7
Construcción	**0,8**	**2,7**	**-1,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

[11] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

CONSTRUCCIÓN

Para 2021, según Camacol, el gremio de los edificadores, se espera que se mantengan los buenos resultados en ventas de los últimos meses de recuperación, y según Sandra Forero, presidente ejecutiva de Camacol, en el 2021 se prevé que inicie la construcción de 149.700 viviendas, 26% por encima del dato de 2020, en que se tiene registró de 119.318 unidades de vivienda nuevas.

En las proyecciones para 2021 que tiene Camacol también está que la venta de vivienda nueva llegará a 195.500 unidades, de las cuáles 72% serán Viviendas de Interés Social (VIS). En este indicador, los subsidios de vivienda jugarán un papel clave, y la expectativa es que la demanda en el caso de VIS sea de 65.000 subsidios, y en el segmento medio llegue a 40.000 solicitudes de apoyos gubernamentales.

Por otro lado, en lo que tiene que ver con el desempeño del sector edificador la previsión es que registre un crecimiento de 8,6% en el PIB, cerca de 4 puntos por encima al crecimiento previsto para la economía en su conjunto. Este repunte se espera luego de los años de contracción en el valor agregado del sector, pues en 2019 registró una caída de -8,6%, y el dato del PIB de edificaciones para 2020 se calcula en -22,6%.[12]

PRODUCCION DE CEMENTO GRIS

De acuerdo con los datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en el pasado septiembre, la producción de cemento gris en el país creció 7,1% en comparación con el mismo mes de 2020. En concreto, el pasado septiembre se contabilizaron 1.229,1 miles de toneladas de cemento, mientras que en 2020 fue de 1.148,0 miles de toneladas.

En comparativa anual, es decir, 2021 contra 2019, se evidencia un crecimiento de 12,4% en producción y de 7,9%, por lo que sugiere una reactivación plena del sector a los niveles pre pandemia. Al profundizar sobre el resultado total de despachos, con un crecimiento de 14,3% en septiembre, las cementeras aportaron 2,8 puntos porcentuales al consolidado de este apartado, muy por delante de las comercializadoras que crecieron un 2,1% y los constructores se contrajeron.

3. EMPLEO:

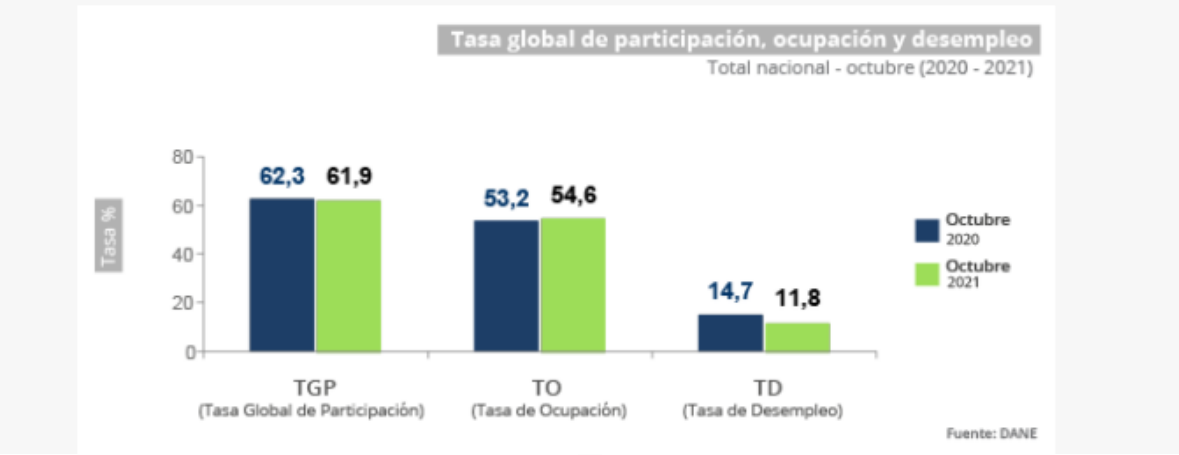
Para octubre del 2021, la tasa de desempleo nacional en Colombia fue de 11,8 %, 2,9 puntos porcentuales (pps) menos que en octubre de 2020 (14,7 %) y 0,3 pps menos que en septiembre de este año. En las 13 ciudades principales del país, la tasa desempleo fue de 12,3 %, 4,5 pps menos con relación al décimo mes del 2020 (16,8 %).

[12] https://www.portafolio.co/economia/construccion-de-vivienda-nueva-aumentara-26-en-2021-547551

En octubre de 2021, el número de personas trabajando en Colombia fue de más de 22,1 millones, con un aumento de 854 mil puestos de trabajo.

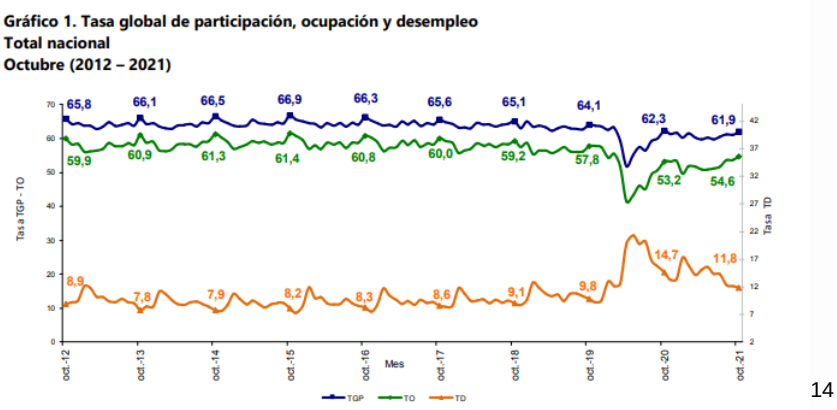
Durante el mes, el ajuste en puestos de trabajo se dio por los 607 mil que se crearon en las 13 principales ciudades del país.

GRAFICO: Empleo y Desempleo



13

GRAFICO: Tasa Global de Participación, ocupación y desempleo



14

Para el mes de octubre de 2021, la tasa de desempleo fue 11,8%, lo que representó una reducción de 2,9 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (14,7%). La tasa global de participación se ubicó en 61,9%, en el mismo periodo del 2020 fue 62,3%. Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 54,6%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales comparado con octubre de 2020 (53,2%).

[13] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo
[14] file:///C:/Users/drtax/Downloads/bol_empleo_jun_21.pdf

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.128 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos; Industrias manufactureras y Alojamiento y servicios de comida con 1,0, 0,6 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

GRAFICO: Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total nacional
Octubre (2021/2020)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Octubre 2021	Octubre 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.128	21.275	100,0	854	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.440	1.228	6,5	212	**1,0**
Industrias manufactureras	2.657	2.520	12,0	137	**0,6**
Alojamiento y servicios de comida	1.592	1.480	7,2	113	**0,5**
Transporte y almacenamiento	1.605	1.507	7,3	97	**0,5**
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.380	2.289	10,8	91	**0,4**
Actividades financieras y de seguros	322	233	1,5	88	**0,4**
Construcción	1.539	1.464	7,0	75	**0,4**
Comercio y reparación de vehículos	4.093	4.024	18,5	69	**0,3**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.693	3.644	16,7	49	**0,2**
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	392	359	1,8	33	**0,2**
Actividades inmobiliarias	258	287	1,2	-29	**-0,1**
Información y comunicaciones	285	316	1,3	-31	**-0,1**
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.870	1.923	8,4	-54	**-0,3**

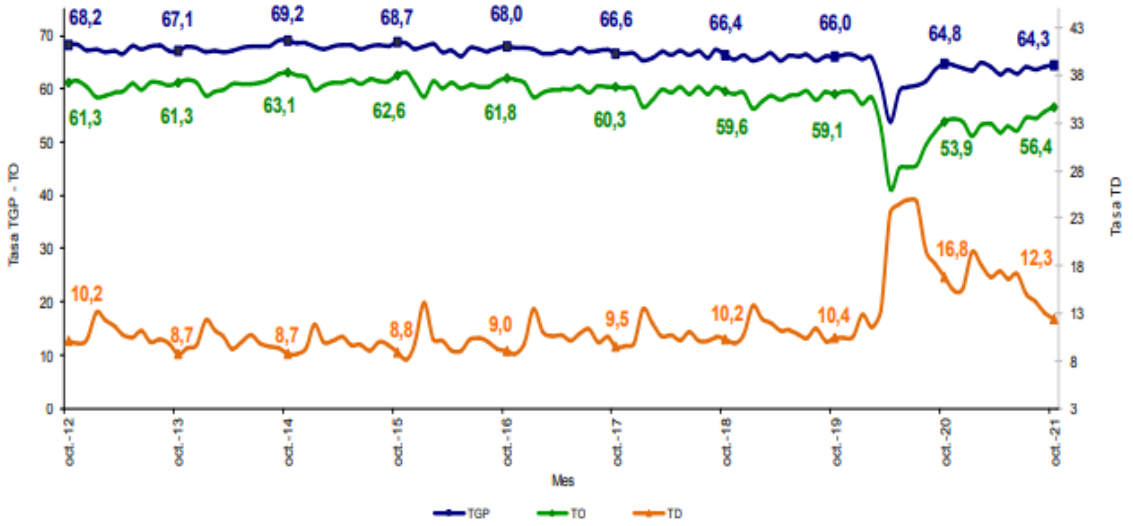
Fuente: DANE. GEIH.

15

En octubre de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 12,3%, lo que significó una disminución de 4,5 puntos porcentuales comparado con octubre de 2020 (16,8%). Entre tanto, la tasa global de participación se ubicó en 64,3%, en el mismo mes de 2020 se ubicó en 64,8%. Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 56,4%, lo que significó un aumento de 2,5 puntos porcentuales respecto a octubre de 2020 (53,9%).[16]

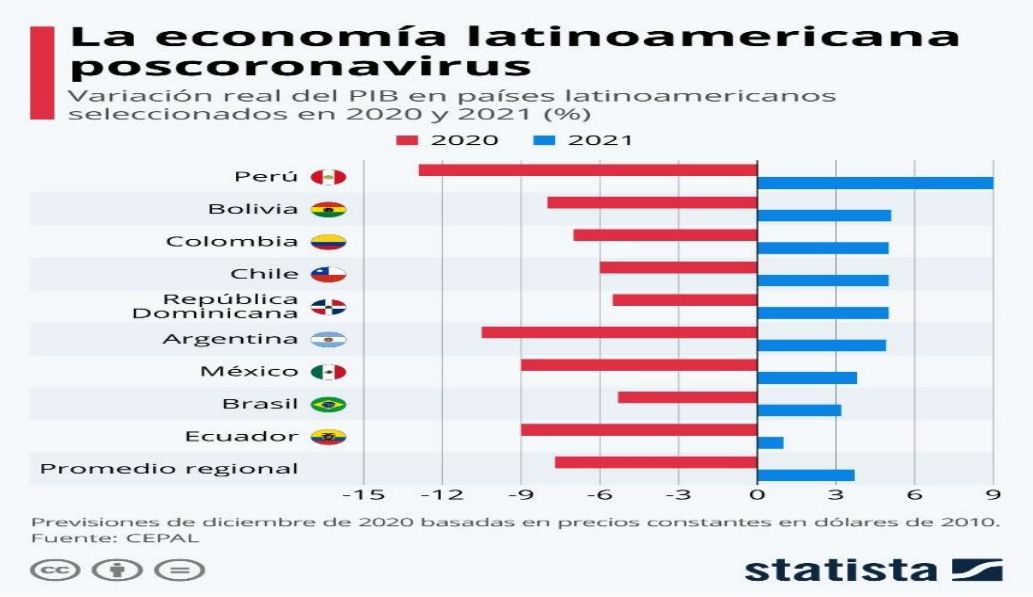
[15] file:///C:/Users/drtax/Downloads/bol_empleo_jun_21.pdf
[16] file:///C:/Users/drtax/Downloads/bol_empleo_jun_21.pdf

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre (2012 – 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

PRINCIPALES VARIABLES ECONOMICAS



[17]

Nueve meses después de la llegada del coronavirus a América Latina, sigue siendo una incógnita cuánto tardarán las economías en recuperarse de los estragos de la pandemia. Según las últimas estimaciones de la Comisión Económica para América

[17] https://es.statista.com/grafico/21483/crecimiento-del-pib-despues-del-coronavirus-en-latinoamerica/

Latina y el Caribe (CEPAL), hechas públicas el 16 de diciembre, ninguna de las mayores economías de la región consiguió evitar la recesión en 2020, aunque la mayoría de ellas retomarían la senda del crecimiento en 2021.

De acuerdo con las estimaciones preliminares de la CEPAL, la economía de América Latina y el Caribe se contrajo un 7,7% en términos reales en 2020. Este año, se espera que el PIB regional crezca a una tasa promedio del 3,7%. De los países incluidos en este gráfico de Estatista, Perú y Argentina sufrieron las peores recesiones en 2020, ambos con una contracción económica de al menos dos dígitos. Sin embargo, en 2021 se prevé que la economía peruana registre una de las más altas tasas de crecimiento de la región, alcanzando un 9%. En el caso de Argentina, se espera que el PIB aumente un 4,9% este año.

Entre los más golpeados en 2020 también están México y Ecuador, ya que los dos habrían registrado una baja del PIB del 9% el ejercicio pasado. Este año, México podría crecer un 3,8%, mientras que Ecuador tendría una de las tasas más bajas de crecimiento de la región, con apenas un 1%.

INFLACIÓN

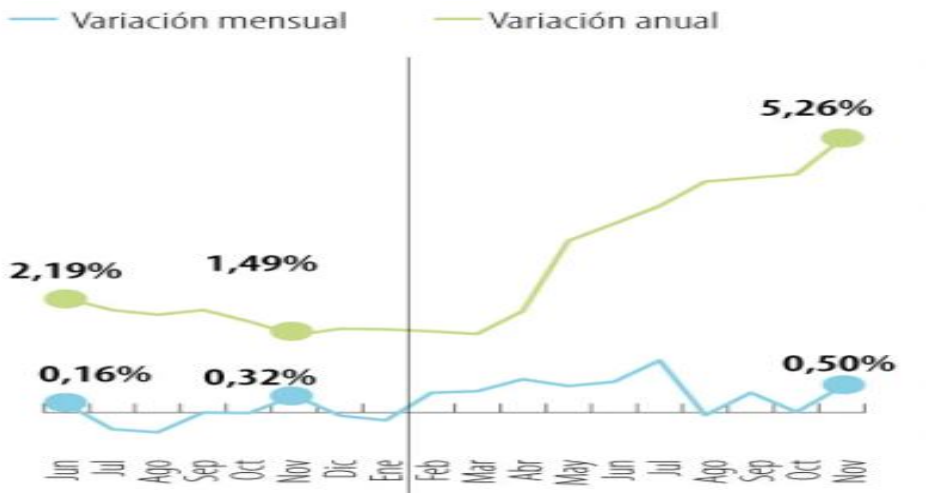
Con un dato de 0,50% para noviembre, la inflación anual del país se ubicó en 5,26% superando así las previsiones que tenían los distintos equipos económicos. La mayor contribución mensual la hace el grupo de alimentos con 1,45%, seguido de restaurantes y hoteles (0,93%); transporte (0,47%) y bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%).

En contraparte, las divisiones que menos contribuyeron fueron recreación y cultura (-0,50%) y prendas de vestir y calzado (-0,63%), esta última motivada por el día sin IVA.

GRAFICO: inflación



GRAFICO: inflación (Histórico Anual, mensal, año corrido).



19

SALARIO MINIMO LEGAL

El Gobierno Nacional anunció que el salario mínimo en Colombia aumentará para 2021 un 3,5%. Ese porcentaje representa $30.723, lo que elevaría el salario mínimo mensual vigente de $877.803 a $908.526. En cuanto al auxilio de transporte, el presidente de la República, Iván Duque, informó mediante su cuenta de Twitter que aumenta $3.600 pasando de $102.854 a $106.454, esto es un aumento de 3,5% también. Sumando ambos rubros, la remuneración mínima de los trabajadores en Colombia para el próximo año quedó en $1.014.980.

[18] Dane
[19] https://www.larepublica.co/economia/bloqueos-elevaron-la-inflacion-de-mayo-la-serie-mensual-se-ubico-en-1-y-anual-330-3181746

GRAFICO: Histórico Salario Mínimo Colombia

INCREMENTO REAL SALARIO MÍNIMO
ÚLTIMOS 35 AÑOS

Año	Salario mínimo mensual	Incremento nominal sml	Inflación causada año anterior	Incremento real sml
1985	$13.558	20%	18,28%	1,72%
1986	$16.811	23,99%	22,45%	1,54%
1987	$20.510	22%	20,95%	1,05%
1988	$25.637	25%	24,02%	0,98%
1989	$32.560	27%	28,12%	-1,12%
1990	$41.025	26%	26,12%	-0,12%
1991	$51.716	26,06%	32,36%	-6,30%
1992	$65.190	26,05%	26,82%	-0,77%
1993	$81.510	25,03%	25,13%	-0,10%
1994	$98.700	21,09%	22,6%	-1,51%
1995	$118.934	20,5%	22,59%	-2,09%
1996	$142.125	19,5%	19,46%	0,04%
1997	$172.005	21,02%	21,63%	-0,61%
1998	$203.826	18,5%	17,68%	0,82%
1999	$236.460	16,01%	16,7%	-0,69%
2000	$260.100	10%	9,23%	0,77%
2001	$286.000	9,96%	8,75%	1,21%
2002	$309.000	8,04%	7,65%	0,4%
2003	$332.000	7,44%	6,99%	0,45%
2004	$358.000	7,83%	6,49%	1,34%
2005	$381.500	6,56%	5,5%	1,07%
2006	$408.000	6,95%	4,85%	2,09%
2007	$433.700	6,3%	4,48%	1,82%
2008	$461.500	6,41%	5,69%	0,72%
2009	$496.900	7,67%	7,67%	0,0%
2010	$515.000	3,64%	2%	1,64%
2011	$535.600	4%	3,17%	0,83%
2012	$566.700	5,81%	3,73%	2,08%
2013	$589.500	4,02%	2,44%	1,59%
2014	$616.000	4,5%	1,94%	2,56%
2015	$644.350	4,6%	3,66%	0,94%
2016	$689.455	7%	6,77%	0,23%
2017	$737.717	7%	5,75%	1,25%
2018	$781.242	5,9%	4,09%	1,81%
2019	$828.116	6%	3,18%	2,82%
2020	$877.803	6%	3,8%	2,2%
2021	**$908.526**	**3,5%**	**1,5%**	**2%**

[20]

Si se suman los aumentos reales del salario mínimo durante la gestión del 2020 (es decir ese 2,82% de alza real en 2019, el 2,2% de 2020 y ahora este 2% en 2021), el incremento real durante el periodo en gestión suma el 7%.

INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

La innovación se refiere a la asimilación y explotación exitosa de una invención para la mejora de procesos o introducción de nuevos productos o servicios en el mercado. Por su parte, el desarrollo tecnológico se refiere a las actividades involucradas en conducir la invención a un uso práctico.

El sector de la construcción en Colombia tiene enormes retos por asumir frente a los nuevos Tratados de Libre Comercio – TLC's. Las brechas de competitividad en industrialización y manejo de tecnologías limpias imponen estándares internacionales. La construcción de edificaciones cada día exige la aplicación de

[20] https://www.larepublica.co/economia/salario-minimo-para-2021-sube-35-y-queda-en-1014980-con-auxilio-de-transporte-3105610

nuevas tecnologías, materiales y procesos acercándose cada vez más al mundo de la automatización, los componentes digitales, la sostenibilidad y el valor agregado de los elementos; fenómenos aunados a una creciente preocupación por el respeto al medio ambiente.

La inversión en Infraestructura para la construcción y mejoramiento de vivienda en el Municipio de El Cairo se desarrollará con las nuevas tecnologías de la construcción y salud ocupacional que brinde seguridad para cada uno de los participantes en la ejecución del proyecto. Así mismo, se debe tener en cuenta que cada zona tiene unas especificaciones tecnológicas propias de las regiones identificadas y que cada presupuesto es "único", por tal motivo los parámetros anteriormente descritos pueden afectar de manera parcial o total el análisis de este.

Aspectos del mercado objeto de contratación:

Teniendo en cuenta la necesidad planteada e identificada por la entidad durante la elaboración de los estudios previos para el desarrollo del proceso de selección bajo licitación.

Se entiende por licitación pública el proceso de selección utilizado por las entidades estatales mediante el cual escoge a sus contratistas a través de una invitación de carácter público que se dirige a todas las personas potencialmente interesadas en ejecutar un contrato, para que n igualdad de condiciones y bajo criterios objetivos garantizados por el pliego de condiciones, presenten ofertas entre las que se escogerá la más favorable.

La licitación pública, en la práctica, se reserva para objetos de carácter complejo y mayor valor.

Por lo tanto y de conformidad con la naturaleza del contrato a suscribir se evidencia que este hace parte de la rama en materia de actividades de servicios las cuales se encuentran incluidas en este sector económico y que son prestados por personas naturales y jurídicas, ya que cuentan con la capacidad de ofrecerle al mercado una serie de especialidades propias del sector que se pretende contratar.

También, se encuentra que, este hace parte de la rama de la construcción (estudios previos y diseño), ya que esta es el arte o técnica de fabricar edificios e infraestructuras. En un sentido más amplio, se denomina construcción a todo aquello que exige, antes de hacerse, disponer de un proyecto y una planificación predeterminada. También se denomina construcción a una obra ya construida o edificada, además a la edificación o infraestructura en proceso de realización, e incluso a toda la zona adyacente usada en la ejecución de esta.

8. INFORMACIÓN LICITACIÓN

8.1 ¿Cuál es la experiencia que requiere la entidad pública de acuerdo a la complejidad del caso?

Ser una entidad con experiencia en la coordinación en la fase de ejecución e implementación de proyectos de construcción y/o adecuación de las edificaciones destruidas de la zona urbana y/o rural.

8.2 Plazo a suscribir el contrato

El plazo previsto para la ejecución de las obras que se deriven del presente proceso de licitación pública se establece desde la suscrición del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2022.

8.3 Régimen Impositivo Aplicable:

El Departamento del Valle del Cauca, por norma legal se encuentra autorizado para realizar los descuentos de estampillas de acuerdo con la ordenanza 474 de 2017 contenida en el estatuto tributario Departamental, retención a título de renta, retención de industria y comercio y retención de IVA, a todas las personas naturales y jurídicas en actos administrativos o documentos gravados.

Por lo anterior, en la siguiente lista, se encuentran los descuentos con sus respectivas tarifas (Las que apliquen al Tipo de contrato):[21]

RETENCION EN LA FUENTE	
RETEIVA	
RETEICA	
CONTRIBUCION ESPECIAL	5%
estampilla sistematizacion	1%
estampilla adulto mayor	2%
estampilla procultura	1%
estampilla prodeportes	2.5%
estampilla prohospitales	1%
estampilla prodesarrollo	2%
estampilla alimentacion	0.2%

[21] Gobernación Del Valle del Cauca

estampilla uceva	0.5%
estampilla univalle	2%

8.4 Análisis de Contrataciones Similares de la Entidad:

Procesos de Contratos Anteriores adelantados por la Entidad.

De conformidad con lo expuesto en la guía para elaborar estudios del sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente; en la contratación en modo licitación, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del proceso de contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

Los procesos licitatorios adelantados por el Departamento del Valle es una referencia importante para entender los parámetros bajo los cuales se han contratado diversas obras en pro de cubrir las necesidades de la población.

Tabla: Contrataciones[22]

ENTIDAD CONTRATANTE	Departamento del Valle del Cauca
OBJETO	Realizar la construcción de escenarios deportivos en los municipios de Dagua, Tuluá y zarzal en el departamento valle del cauca.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Licitación Publica
NÚMERO DEL CONTRATO	0130-18-10-3167
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.1161.952.563
CONTRATISTA	ASESORIA, CONSULTORIA Y GESTION COLOMBIA SAS

[22] https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do

ENTIDAD CONTRATANTE	Gobernación del Valle del Cauca
OBJETO	Mejoramiento De Las Vías Fenicia-Riofrio 23vl1 3-1-1 Y Darien-Fenicia-Trujillo 23vl1 3-1 Circuito De Interconexión Vial Del Paisaje Cultural Cafetero En Los Municipios Riofrío, Trujillo.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Licitación pública
NÚMERO DEL CONTRATO	LP-SIV-007-2018
VALOR	$ 2,337,949,724
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL VIAS PAISAJE CULTURAL CAFETERO 2018

ENTIDAD CONTRATANTE	Gobernación del Valle del Cauca
OBJETO	Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de ajuste las obras de remodelación, adquisición, instalación.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Licitación pública
NÚMERO DEL CONTRATO	1.01.2-59.8-001-2702
VALOR	$3.004.700.849
CONTRATISTA	Metálicas JEP SAS

ENTIDAD CONTRATANTE	Gobernación del Valle del Cauca
OBJETO	Mantenimiento con estabilización bifase y protección superficial de las vías rurales de los municipios del departamento del valle del cauca
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Licitación pública
NÚMERO DEL CONTRATO	LP-SIV-012-2018
VALOR	$14.177.411.330
CONTRATISTA	Consorcio El Valle

8.4 Análisis de Contrataciones Similares de Otras Entidades:

Para realizar este estudio de la demanda es relevante establecer y mencionar procesos con características similares desarrollados por otras entidades:[23]

ENTIDAD CONTRATANTE	Guaviare: Calamar
OBJETO	Mejoramiento De Infraestructura Educativa Para El Fortalecimiento De La Estrategia De Internado A Través De La Construcción (Restitución) De Ambientes De Residencia Escolar En La Sede Educativa Las Damas Del Municipio De Calamar, Guaviare.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Licitación pública

[23] https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do

NÚMERO DEL CONTRATO	LPN-024-2019
VALOR	$1,185,292,562.43
CONTRATISTA	MABPING SAS

TABLA CONTRATACIONES:[24]

ENTIDAD CONTRATANTE	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COPER
OBJETO	Construcción Del Centro De Integración Ciudadana, En El Municipio De Coper, Departamento De Boyacá.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Licitación pública
NÚMERO DEL CONTRATO	MC-LP-005-2019
VALOR	$ 1,082,300,001
CONTRATISTA	Consorcio Cic Coper

ENTIDAD CONTRATANTE	Indervalle
OBJETO	Ejecutar bajo la modalidad de precios unitarios fijos las obras del proyecto fortalecimiento a los escenarios deportivos en los municipios de Ginebra, Toro y Yotoco en el departamento del valle del cauca
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Licitación pública
NÚMERO DEL CONTRATO	2479
VALOR	$2.166.893.848
CONTRATISTA	Consorcio 4E

8.5Análisis de la Oferta

Disponibilidad y Análisis de la Información.

Es importante resaltar que los indicadores analizados, son tomados de la información reportada por la Superintendencia de Sociedades a través de la plataforma SIIS, sin embargo, la data que se encuentra disponible para consulta obedece al año 2020.

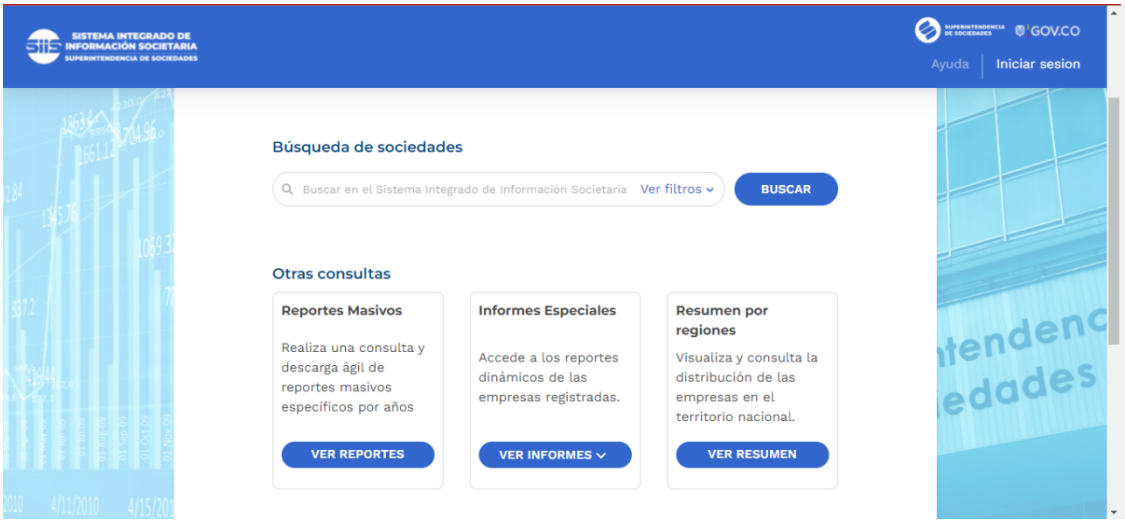
METODOLOGIA: Con base en los datos del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) para la región del Valle del Cauca, se analiza el macro sector de la Construcción enfocado en el sector de **Construcción.** A la fecha se cuenta con información disponible hasta el año 2020. La búsqueda de los indicadores económicos, se realizó por medio del sistema “SIIS” (Sistema Integrado de Información Societaria), en la página de la Superintendencia de Sociedades, el cuál es el nuevo servidor para realizar consultas sobre dichos indicadores, ya que el “SIREM” dejo de funcionar.

[24] Secop I

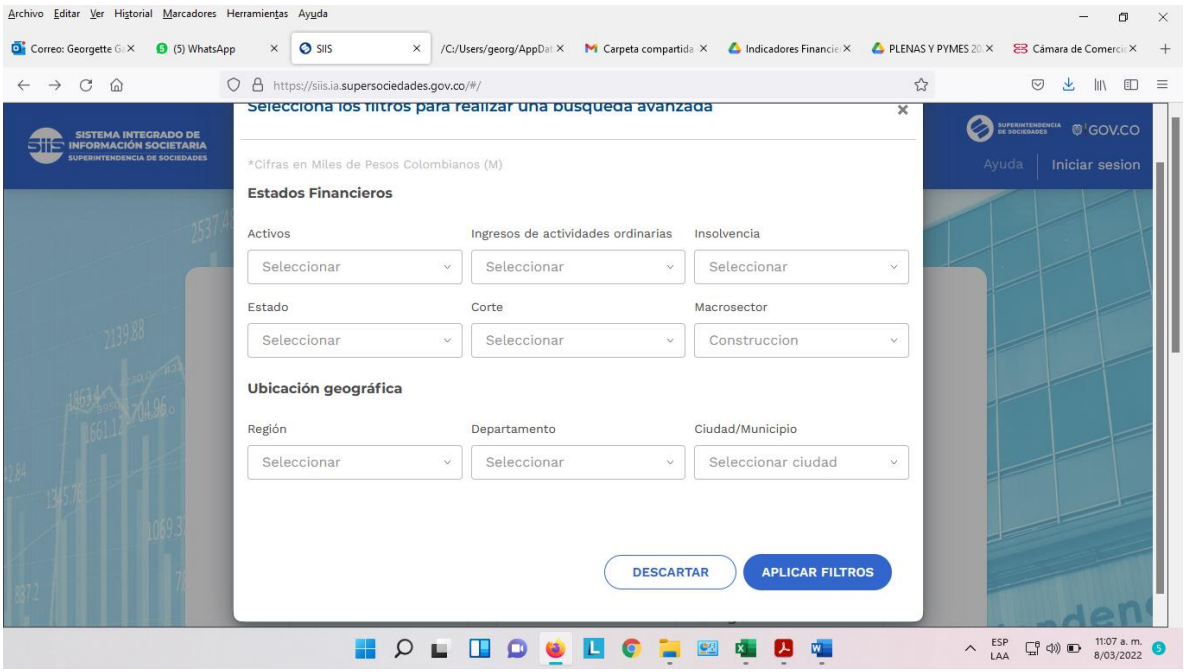
Es importante tener en cuenta, que este sistema de consulta, arroja información consolidada de las empresas que han reportado información, la cual no se encuentra de manera detallada, sino, un conglomerado de las empresas que hacen parte del sector construcción.

En este portal, se encuentra que la información más reciente por empresas pertenece al año 2020 y el informe General de indicadores como antes lo presentaba la plataforma "SIREM" es del año 2018, por lo que utilizaremos la información brindada por la plataforma "SIIS" del año 2020.

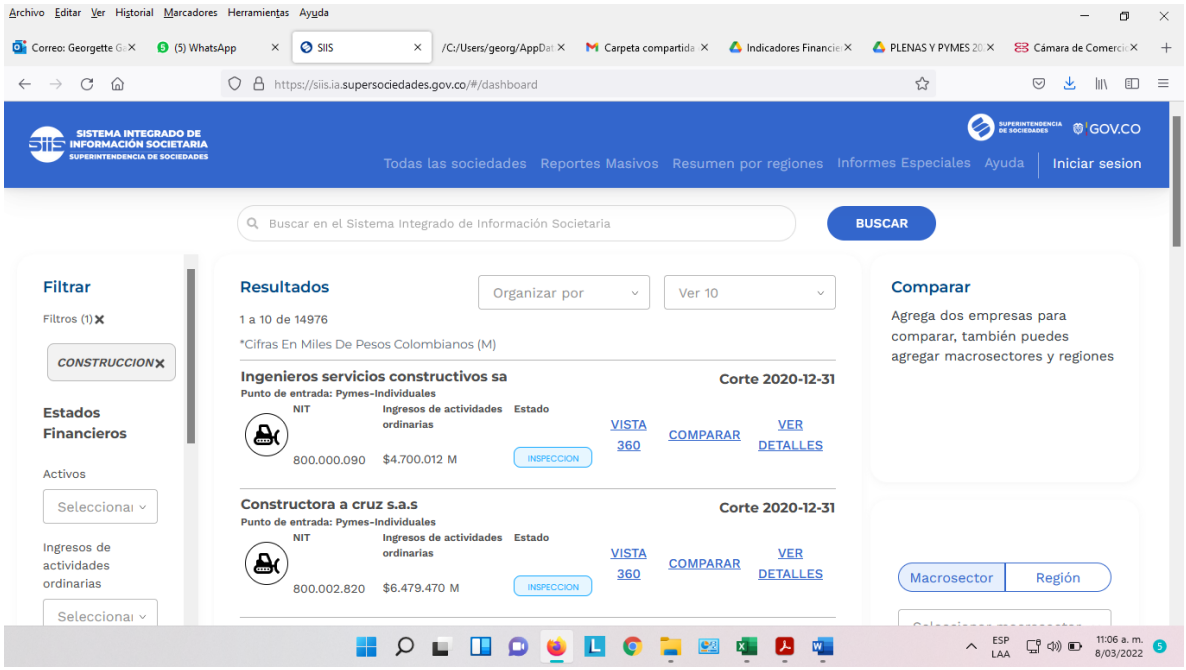
1. Se ingresa al siguiente LINK:
 https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/



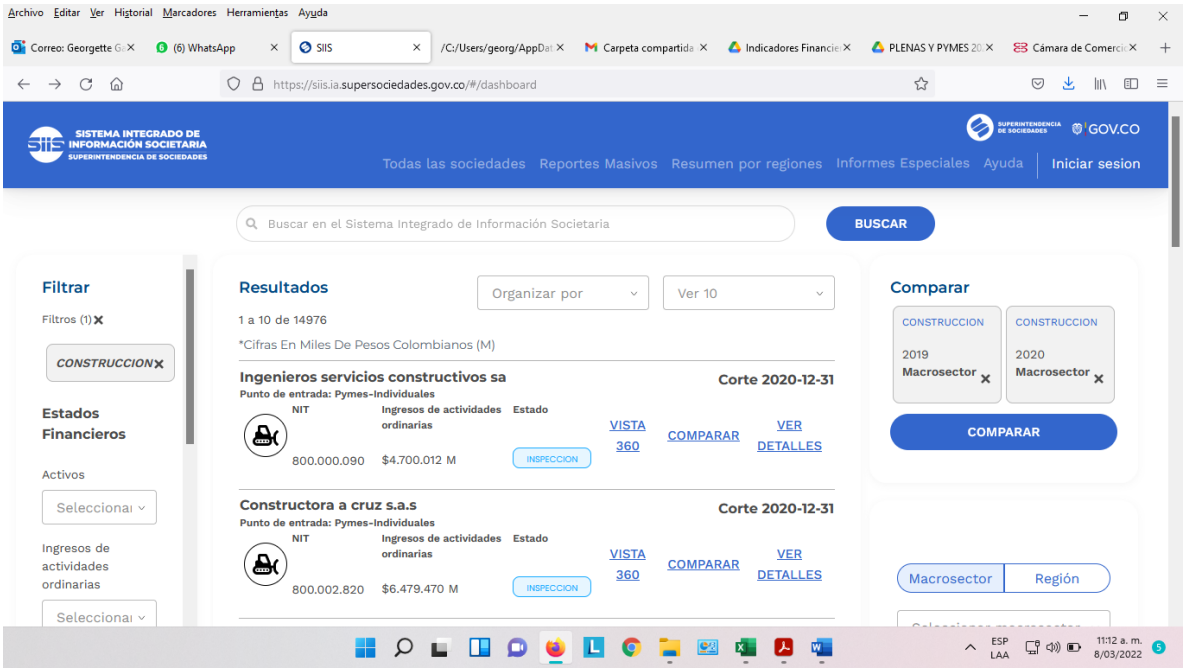
2. Seleccionar la opción ver filtros y escoger opción del macrosector "construcción" y aplicar filtros



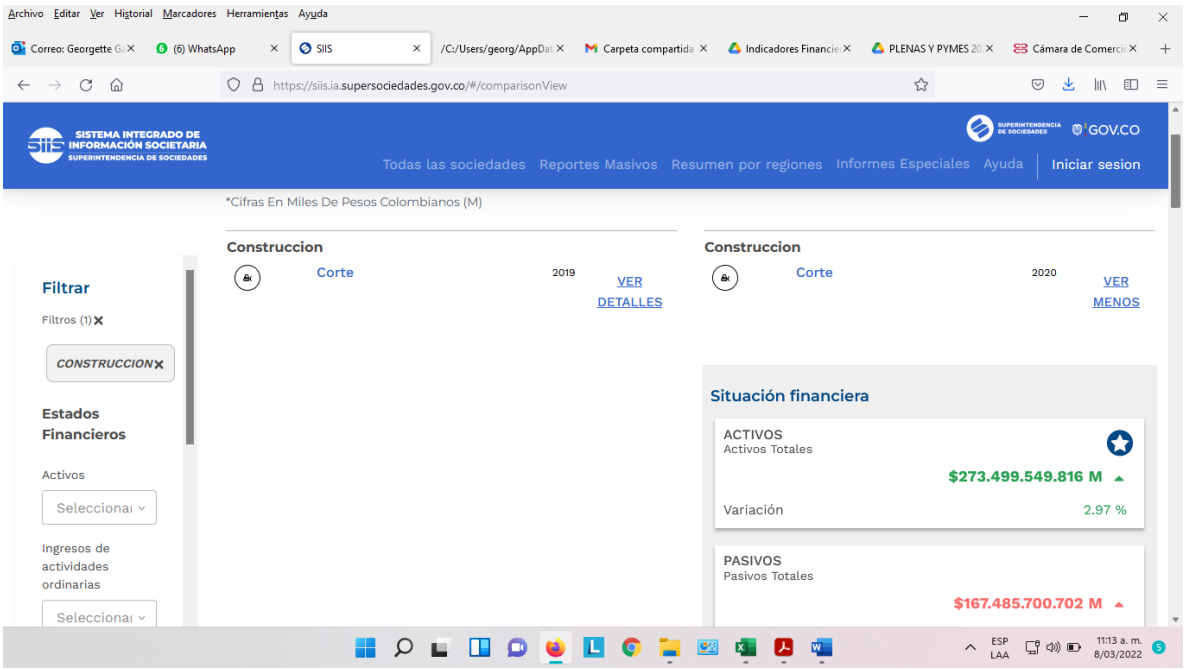
3. Seleccionar año 2020, macro sector construcción, la región que se desea consultar y escoger la opción de Comparar. Para el presente proceso, se escogieron indicadores a nivel nacional, donde el sistema filta 14.976 empresas registradas en la superintendencia de sociedades, bajo el macro sector de construcción.



4. Se selecciona año 2020 y 2019 para que el comparador genere información financiera por año. Se elimina el año 2019, y se toman los datos del año 2020.



5. La información financiera e indicadores de las empresas que consolida el sistema, es arrojado, una vez se indica el año.



Con base en los datos del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) a nivel nacional, se analiza el macro sector de la **Construcción.** A continuación, se exponen los indicadores obtenidos por parte de la plataforma “

INDICADORES A NIVEL COLOMBIA

INFORMACION FINANCIERA (Año 2020) /INDICADORES	Consolidado Nacional(*Cifras En Miles De Pesos Colombianos (M))
No. de empresas consultadas	14.976
a) Activo corriente	160.072.949.140
b) Activo total	273.499.549.816
c) Pasivo corriente	84.660.951.750
d) Pasivo total	167.485.700.702
e) Patrimonio	106.013.849.114
f) Utilidad operacional	3.613.547.796
g) Gastos de intereses	270.960.097
h) Índice de liquidez: = a) / c)	**1,89**
i) Capital de trabajo: = a) - c)	**75.411.997.390**
j) Índice de endeudamiento : = d) / b)	**61,24%**
k) Razón de cobertura de intereses: = f) / g)	**13,34**
l) Rentabilidad sobre el Patrimonio:= f) / e)	**3,41%**
m) Rentabilidad sobre Activos: = f) / b)	**1,32%**

Según la información consultada en la página web del sistema integrado de información societaria “SIIS” los indicadores sugeridos para el presente proceso de la información de las empresas a nivel nacional son:

- Índice de liquidez: 1.89
- Índice de endeudamiento: 61,24%
- Razón cobertura de intereses: 13,34
- Capital de trabajo: $75.411.997.390
- Rentabilidad sobre el Patrimonio: 3,41%
- Rentabilidad sobre activo: 1,32%

Índice de Liquidez

El índice de liquidez hace referencia a la capacidad que tiene la empresa para generar flujo de efectivo en el corto plazo a fin de poder cumplir con sus compromisos o proyectos. La operatividad de la empresa depende de la liquidez

que tenga para cumplir con sus obligaciones financieras, con sus proveedores, con sus empleados, con la capacidad que tenga para renovar su tecnología, para ampliar su capacidad industrial, para adquirir materia prima, etc.

Los proponentes deben tener un índice de liquidez igual o mayor a 1, según el análisis consolidado y promediado que reportada el SIIS, el índice de liquide debe ser mayor o igual a 1,89.

Capital de trabajo

El capital de trabajo es un indicador financiero que se utiliza para determinar los recursos con que dispone una empresa para operar sin sobresaltos y de forma eficiente. La definición más básica de capital de trabajo lo considera como aquellos recursos disponibles de forma inmediata o en el corto plazo que requiere la empresa para poder operar. En este sentido el capital de trabajo es lo que comúnmente conocemos como activo corriente como efectivo, inversiones a corto plazo, cartera e inventarios.

El proponente deberá contar con un capital de trabajo igual o superior al 50% del presupuesto oficial, con lo cual se busca un proponente que cuente con la solvencia económica suficiente para atender las necesidades financieras de la ejecución, descontando el valor del anticipo que se entrega.

Rentabilidad del patrimonio

La rentabilidad sobre el patrimonio neto **(**ROE por sus siglas en inglés**,** return on equity**)** es una ratio de eficiencia utilizado para evaluar la capacidad de generar beneficios de una empresa a partir de la inversión realizada por los accionistas. Se obtiene dividiendo el beneficio neto de la empresa entre su patrimonio neto.

La rentabilidad del patrimonio, ROE según la muestra consolidada, debe ser mayor o igual a 3,41%

Rentabilidad del activo

La Rentabilidad Sobre Activos o ROA por sus siglas en inglés, es un indicador de cómo las empresas manejan los activos existentes mientras generan ganancias. Si la Rentabilidad Sobre Activos es baja, la gerencia quizás sea deficiente mientras que si es alta demuestra que la empresa está funcionando eficientemente.

La rentabilidad del Activo, según la muestra tomada, debe ser mayor o igual a 1,32%.

Índice de endeudamiento

El índice o ratio de endeudamiento es una ratio de solvencia que mide qué cantidad de deuda externa utiliza una empresa para financiar sus activos en relación con su patrimonio neto. Se Entiende por financiación externa deudas contraídas con terceros, como bancos o acreedores de otra naturaleza. Refleja la salud financiera de la empresa, indicando la existencia o ausencia de desequilibrios financieros, derivados del exceso de financiación ajena.

El proponente deberá contar con un índice de endeudamiento igual o inferior a (61,24%), valor basado en el análisis de las empresas del sector reportadas.

Razón cobertura de intereses

La Razón de Cobertura de Intereses indica la capacidad que tiene la empresa para pagar una cierta cantidad de intereses con las utilidades que genera su propia operación. Por definición la Razón de Cobertura de Intereses indica la capacidad que tiene la empresa para pagar una cierta cantidad de intereses con las utilidades que genera su propia operación. En otros términos, más la Cobertura de Intereses sirve para analizar cuantas veces puede cubrir la empresa los pagos de intereses que debe entregar a las instituciones financieras que nos han otorgado financiamiento con las utilidades antes de intereses e impuestos.

La razón evaluada entre la utilidad operacional y los intereses permite determinar cómo la utilidad operativa cubre los intereses que resultan de los pasivos (número de veces). A mayor indicador mejor será la situación frente a la carga financiera por tanto es clave la importancia de analizar la incidencia de los gastos financieros sobre la utilidad operacional.

La razón cobertura de intereses debe ser mayor o igual a 13,34.

Capacidad residual del contrato

Entendemos por capacidad residual como la aptitud de un contratista para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto de un contrato de obra, sin que sus otros compromisos contractuales afecten su habilidad de responder con el contrato objeto del proceso de contratación.

Capacidad residual del proceso de contratación = Presupuesto oficial – Anticipo

Si el plazo estimado del contrato es superior a doce (12) meses, la Capacidad Residual el Proceso de Contratación equivale a la proporción lineal de 12 meses del presupuesto oficial estimado menos el anticipo cuando haya lugar.

$$Capacidad\ Residual\ del\ Proceso\ de\ Contratación = \frac{(Presupuesto\ oficial\ estimado - Anticipo)}{plazo\ estimado\ contrato\ (meses)} \times 12\ meses$$

El proponente debe presentar la siguiente información para acreditar su capacidad Residual:

- La lista de los Contratos en Ejecución, así como el valor y plazo de tales contratos.

- La lista de los Contratos en Ejecución, suscritos por sociedades, consorcios o uniones temporales, en los cuales el proponente tenga participación, así como el valor y plazo de tales contratos.

• El estado de resultados auditado que contiene el mejor ingreso operacional de los Últimos cinco (5) años y el balance general auditado del último año, suscrito por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si se trata de proponentes obligados a tener RUP, las Entidades Estatales solo deben solicitar como documento adicional el estado de resultados que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años puesto que la información de la liquidez se encuentra en el RUP.

El cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación debe incluir los Factores de Experiencia (E), Capacidad financiera (CF), Capacidad técnica (CT), Capacidad de organización (CO) y los Saldos de los Contratos en Ejecución, según la siguiente formula:

La capacidad residual del proponente se calculará de la siguiente forma[25], teniendo en cuenta la metodología definida en la guía de Colombia Compra Eficiente:

$$\text{Capacidad residual o k de contratación} = \text{CO} * \left[\frac{(E + CT + CF)}{100}\right] - SCE$$

Donde,

CO: Capacidad de Organización
E: Experiencia
CT: Capacidad Técnica
CF: Capacidad Financiera
SCE: Saldos de Contratos en Ejecución
A cada uno de los factores se le asigna el siguiente puntaje máximo:

Factor	**Puntaje máximo**
Experiencia (E)	120
Capacidad financiera (CF)	40
Capacidad técnica (CT)	40

[25] Tomado de guía para determinar y verificar la capacidad residual del proponente en los procesos de contratación de obra pública - Colombia Compra Eficiente

Total	200

La Capacidad de Organización (CO) no tiene asignación de puntaje en la fórmula porque su unidad de medida es en pesos colombianos y constituye un factor multiplicador de los demás factores.

Capacidad de organización (CO): corresponde a los ingresos operacionales teniendo en cuenta lo siguiente:

Años de información financiera	Capacidad de organización (CO)
Cinco (5) años o más	Mayor ingreso operacional de los últimos cinco años
Entre uno (1) y cinco (5) años	Mayor ingreso operacional de los años de vida del oferente.
Menos de un (1) año	USD125.000[1]

Si los ingresos operacionales del proponente con uno (1) o más años de información financiera es menor a USD125.000, la Capacidad de organización (CO) del proponente es igual a USD125.000.

Para verificar la capacidad de organización del proponente la Entidad Estatal debe solicitar el estado de resultados que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años debidamente auditado y aprobado por el contador público o revisor fiscal según corresponda y suscrito por el representante legal.

En los Procesos de Contratación en los cuales la oferta debe presentarse antes del 5° día hábil del mes de abril, la información financiera debe ser la información auditada y aprobada por el máximo órgano social que pretende acreditar el proponente.

E: La experiencia (E) del oferente para propósitos de la Capacidad Residual es acreditada por medio de la relación entre: (i) el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el proponente en el RUP en el segmento 72 “Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento” del Clasificador de Bienes y Servicios; y (ii) el presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación. La relación indica el número de veces que el proponente ha ejecutado contratos equivalentes a la cuantía del Proceso de Contratación objeto de la acreditación de la Capacidad Residual. La siguiente fórmula describe lo anterior.

$$Experiencia = \frac{Valor\ total\ de\ los\ contratos\ RUP\ (COP)}{(Presupuesto\ oficial\ estimado \times \%Participación)}$$

El cálculo de del factor de experiencia (E) para efectos de la Capacidad Residual de un miembro de un oferente plural debe tener en cuenta su participación en el Proceso de Contratación objeto del cálculo de la Capacidad Residual. Si el oferente no es plural no

Hay lugar a porcentaje [26]. Para acreditar el factor de experiencia (E), el proponente debe diligenciar el formato correspondiente al Anexo 1, el cual contiene los contratos inscritos en el segmento 72 y su valor total en pesos colombianos liquidados con el SMMLV.

Las personas jurídicas con existencia inferior a tres (3) años, pueden acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. El puntaje asignado al factor de experiencia (E) se debe asignar con base en la siguiente tabla:

Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
0	3	60
3	6	80
6	10	100
10	Mayores	120

CF: La capacidad financiera (CF) se obtiene teniendo en cuenta el índice de liquidez del proponente con base en la siguiente fórmula:

$$Índice\ de\ liquidez = \frac{Activo\ corriente}{Pasivo\ corriente}$$

El puntaje para la liquidez se debe asignar con base en la siguiente tabla:

Mayor o igual a	Menor a	Puntaje
0	0,5	20
0,5	0,75	25
0,75	1,00	30
1,00	1,5	35
1,5	Mayores	40

El índice de liquidez del proponente se verifica con el RUP. Si el proponente no tiene antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, deben tenerse en cuenta los estados financieros de corte trimestral o de apertura, suscritos por el representante legal y el auditor que se inscribieron en el RUP

CT: La capacidad técnica (CT) se asigna teniendo en cuenta el número de socios y profesionales de la arquitectura, ingeniería y geología vinculados mediante una relación laboral o contractual conforme a la cual desarrollen actividades relacionadas directamente a la construcción. Para acreditar la capacidad técnica (CT) el proponente debe diligenciar el formato correspondiente al Anexo 2. El puntaje de la capacidad técnica (CT) se asigna con base en la siguiente tabla:

[26] La capacidad residual del oferente plural es la suma de la Capacidad Residual de cada uno de sus miembros.

Desde	Hasta	Puntaje
1	5	20
6	10	30
11	Mayores	40

Lista de Contratos en Ejecución: El proponente debe presentar un certificado suscrito por su representante legal y su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el contador o su auditor independiente, el cual contenga la lista de los Contratos en Ejecución, tanto a nivel nacional como internacional, indicando: (i) el valor del contrato; (ii) el plazo del contrato en meses; (iii) la fecha de inicio de las obras objeto del contrato, día, mes, año; y (iv) si la obra la ejecuta un consorcio, unión temporal o sociedad de propósito especial, junto con el porcentaje de participación del oferente que presenta el certificado. Si el proponente no tiene Contratos en Ejecución, en el certificado debe constar expresamente esa circunstancia.

FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PARA CUMPLIR CON CAPACIDAD RESIDUAL – CONTRATOS EN EJECUCIÓN Y ADJUDICADOS	
NOMBRE DEL CLIENTE	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	
¿CONTRATISTA ES PROPONENTE PLURAL? SI____ NO ____	SI ES PROPONENTE PLURAL, INDICAR PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: _____
FECHA INICIO DEL CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN
DURACIÓN EN MESES	
MONTO CONTRATADO INCLUYENDO ADICIONES	
OBJETO DEL CONTRATO	
NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	
CONTACTO PARA VERIFICACIÓN	
VALOR DEL CONTRATO	
VALOR POR EJECUTAR	
TIEMPO PENDIENTE DE EJECUCIÓN	

El cálculo del Saldo de los Contratos en Ejecución debe hacerse linealmente calculando Una ejecución diaria equivalente al valor del contrato dividido por el plazo del contrato expresado en días. Este resultado se multiplica por el número de días pendientes para cumplir el plazo del contrato y si el contrato es ejecutado por una estructura plural por la participación del proponente en el respectivo contratista. Si el número de días por ejecutar en un contrato es superior a 12 meses, es decir 360 días, el Saldo del Contrato en Ejecución solo tendrá en cuenta la proporción lineal de 12 meses.

En el caso del ejemplo el cálculo es el siguiente:

$$Saldo\ diario\ del\ Contrato\ en\ Ejecución = \frac{\$1.000.000.000}{(16\ meses * 30\ días)} = \$2.083.333$$

$$Saldo\ \ del\ Contrato\ en\ Ejecución = \$2.083.333\ \times 360\ días\ \times 80\% = \$600.000.000$$

El Decreto 791 de 2014 se refiere a los contratos para ejecutar obras civiles bien sean suscritos con Entidades Estatales, entidades privadas, incluyendo los contratos para ejecutar obras civiles en desarrollo de contratos de concesión. Lo anterior puesto que la capacidad del contratista para acometer nuevas obras es afectada tanto los contratos públicos como los privados. Igualmente, se refiere a los contratos suscritos por el proponente como aquellos suscritos por consorcios uniones temporales o sociedades de propósito especial en las cuales participe el oferente.

9. PRESUPUESTO

JAMUNDI:

COMPONENTE	UND	CANT.	VR. 2022
Realizar mejoramiento del PARQUE DEL CHOLADO DEL MUNICIPIO DE JAMUNDI	UND	1	$ 7.952.760.594
Realizar interventoría a las obras de mejoramiento del PARQUE DEL CHOLADO DEL MUNICIPIO DE JAMUNDI	UND	1	$ 654.345.206

TOTAL	$ 8.607.105.800

GINEBRA:

COMPONENTE	UND	CANT.	VR. 2022
Realizar mejoramiento del PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE GINEBRA	UND	1	$ 5.392.473.870
Realizar interventoría a las obras de mejoramiento del PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE GINEBRA	UND	1	$ 620.411.871

TOTAL	$ 14.619.991.541

EL VALOR DEL PROYECTO Y FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES. Para todos los efectos legales y fiscales el presente proceso de licitación pública que corresponde a la intervención de obra pública, tendrá un valor de **TRECE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($13.345.234.465),** valor que incluye IVA, contribuciones, tasas y demás costos directos e indirectos que correspondan al valor del proyecto.

FORMA DE PAGO:

EL DEPARTAMENTO pagara al contratista el valor por el cual le fue adjudicado el contrato, así:

a) Una vez perfeccionado el contrato, el Departamento- Secretaria de vivienda y Hábitat podrá entregar un anticipo del Veinte por ciento (20%) del valor del contrato. El anticipo se tramitará previa solicitud de la contratista realizada al Departamento- Secretaria de vivienda y Hábitat dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del acta de inicio del presente contrato. Para la entrega del anticipo el contratista deberá cumplir con lo establecido por el Artículo 2.2.1.1.2.4.1. del decreto 1082 de 2015, en los casos previstos en la ley, el contratista debe suscribir un contrato de fiducia mercantil para crear un patrimonio autónomo, con una sociedad fiduciaria autorizada para ese fin por la Superintendencia Financiera, a la cual la Entidad Estatal debe entregar el valor del anticipo. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo

b) Pagos parciales. El resto del valor del contrato se cancelará con pagos parciales amortizados, dependiendo de la cantidad de obra ejecutada, los ítems de obra desarrollados aprobados por el Interventor, de conformidad con las actas de corte e informes de obra debidamente aprobados por la interventoría.

c) Un pago final correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, el cual se pagara previa suscripción del acta de recibo final de las obras a satisfacción y la entrega de los documentos de acuerdo con el Manual de contratación y/o interventoría del Departamento. Dicha entrega será realizada a la interventoría y a la alcaldía Municipal así como la aprobación de las garantías correspondientes.

Para proceder al pago, el contratista deberá anexar los siguientes documentos:

- Factura debidamente diligenciada.

- Acta de pago parcial debidamente diligenciada, en formato de la entidad, firmada por las partes. El acta se entregará en medio físico (impresa) y digital en formato Excel en tamaño de letra legible.
- Informe de avance físico, económico, financiero y legal por parte del contratista. Se entregará en medio físico (impresa) y digital en formato Excel en tamaño de letra legible.
- Informe de la supervisión y/o interventoría certificando que las obras a pagar se encuentran debidamente soportadas. Se entregará en medio físico (impresa) y digital en formato Excel en tamaño de letra legible.
- Actas de modificación de cantidades de obra, debidamente diligenciada y aprobada por el ordenador del gasto.
- Acta de fijación de precios unitarios ítems no previstos o adicionales.
- Actas de aprobación de precios unitarios ítems no previstos o adicionales
- Análisis de precios unitarios de actividades adicionales o ítems no previstos debidamente aprobados por el ordenador del gasto
- Registro Fotográfico
- Fotocopia pago de Seguridad social

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **CDP Número: XXXXX**
Fecha de contab.
Estado Liberación Contabilizado

10. INTERNACIONAL ACUERDOS INTERNACIONALES

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del decreto 1082 de 2015, los acuerdos comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

En el manual para el manejo de los acuerdos comerciales, de Colombia compra eficiente, las gobernaciones están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Corea, Costa Rica, los Estados AELC, Estados Unidos, el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea; y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Las contralorías del nivel departamental están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala y El Salvador); y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Las universidades del nivel departamental están incluidas en la lista del Acuerdo Comercial con Chile y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.
Salvo por algunas excepciones14, todas las demás Entidades Estatales del nivel departamental (incluidas las entidades descentralizadas indirectas15 y los esquemas asociativos) están contempladas en la lista de Entidades cubiertas por los Acuerdos Comerciales con Chile, el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

ACUERDO COMERCIAL	DETALLE
El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú)	Es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $834'618.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.865'438.000.
El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para	(i) adquirir bienes y servicios a partir de $836'008.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.900'211.000.
El Acuerdo Comercial con Corea es aplicable a los Procesos de Contratación para	(i) adquirir bienes y servicios a partir de $834'620.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $62.596'500.000.
El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación para	(i) adquirir bienes y servicios a partir de $788'071.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $19.701'769.000.
Los Acuerdos Comerciales con los Estados Unidos de América y Costa Rica son aplicables a los Procesos de Contratación para	(i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.481'116.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.868'078.000.
El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala)	Es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.
El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para	(i) adquirir bienes y servicios a partir de $777'100.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $19.427'500.000.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel departamental obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

11. NORMATIVIDAD APLICABLE

REGLAMENTACION	FECHA	DENOMINACION
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de contratación de la administración publica
Ley 152	15 de julio de 1994	Por lo cual se establece la ley orgánica del plan de desarrollo
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio del cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones

		generales sobre la contratación con recursos públicos
Ley 1882	15 de enero de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea a agencia nacional de contratación pública – Colombia compra eficiente, se determinan sus objetivos y estructura.
Decreto 1582	26 de mayo de 2015	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación publica

12. GARANTIAS

De conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones derivadas del contrato, los contratistas podrán otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo, cualquiera de las siguientes garantías.

1. Contrato de seguro contenido en una póliza.
2. Patrimonio autónomo.
3. Garantía Bancaria.

La garantía de cumplimiento de las obligaciones a cubrir a los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista, en las cuantías y términos que se determinan a continuación

AMPAROS EXIGIBLES (%) VIGENCIA

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015)	De todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato	veinte por ciento (20%) del valor del contrato	igual al plazo del contrato, más el plazo contractual previsto para su liquidación.
Anticipo (artículo 2.2.1.2.3.1.11. del Decreto 1082 de 2015)	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Ciento por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales (Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)	De todos los perjuicios ocasionado por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación de personal utilizado para la ejecución del contrato amparado	ocho (8%) del valor del contrato	y deberá extenderse por el término de duración del contrato y tres (3) años más.
Estabilidad y calidad de las obras	De todos los perjuicios ocasionado por cualquier tipo de daño o deterioro imputables al contratista sufrido por la obra entregada a satisfacción	veinte por ciento (20%) del valor del contrato	a partir del recibo a satisfacción del as obras y cinco (5) Años mas .
Responsabilidad Civil Extracontractual (Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015)	Protección ante eventual reclamaciones de terceros derivados de la responsabilidad civil extracontractual que surjan de las actuaciones , hechos, omisiones del contratista	GRUPO 1 El cinco por ciento (5%) del valor del contrato. GRUPO 2 El cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Durante el plazo de ejecución del contrato

Así mismo deberá constituir un amparo autónomo contenido en la póliza, una Garantía de Responsabilidad Extracontractual a favor de EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA que proteja a la entidad de eventuales reclamaciones de terceros, por daños causados a bienes o personas con ocasión de la ejecución de la obra objeto del contrato en cuantía determinada en el Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del decreto 1082 de 2015 (Suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual) con una vigencia igual al término de duración del mismo y un año más.

13. ANÁLISIS DEL RIESGO

De conformidad a lo establecido en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Departamento del Valle del Cauca ha identificado, tipificado y cuantificado los siguientes riesgos previsibles según la clase de contratación, riesgos que deberán ser tenidos en cuenta y que sobre los cuales no habrá reclamación alguna durante la ejecución del proyecto, teniendo en cuenta que la parte contratista es quien se encuentra en la capacidad de adelantar las

correspondientes gestiones para la mitigación de los riesgos en aras de minimizar los efectos de estos.

Los riesgos han sido tipificados de acuerdo con lo estipulado en el DUR 1082 de 2015, el Manual de Administración de Riesgos para procesos de contratación dirigido a los partícipes del Sistema de Compras y Contratación Pública expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2005.

De esta manera hace parte integral de los Documentos del Proceso el Anexo Nº 2: matriz de riesgo realizada por la entidad en la etapa precontractual.

Este documento es un anexo único y exclusivo para preparación de los estudios previos para **EN EL PROYECTO DE INVERSION APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS AL TURISMO, LA CULTURA, EL HÁBITAT Y LA RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA REALIZAR OBRAS EN LOS MUNICIPIOS DE JAMUNDI Y GINEBRA".** Cualquier otro uso, difusión o publicación está estrictamente prohibido por la legislación colombiana.

El presente Análisis Económico del Sector ha sido elaborado en el municipio de Santiago de Cali D.E. – departamento del Valle del Cauca, en el mes de marzo de 2022 con el fin de adelantar el proceso de selección bajo la modalidad de Licitación.

(Original Firmado)

HEILER HERNAN JURADO
Secretario de Despacho
Secretario de vivienda y Hábitat Departamental

Elaboró y Proyecto Georgette Garcia - Contratista
Revisó: Maria del Pilar - Mauricio Escobar – Abogado Contratista